



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	15
Asistencia.....	15
Incorporados a la sesión.....	17
En uso de licencia	17
Ausentes con excusa	17
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Lectura de los informes del trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	18
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	18
PUNTO NO.9.3.1: Trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	18
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 212

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan 19
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal..... 19
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 19
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Pública y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza "Play de las Flores" 19
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata..... 19
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo..... 20
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez 20
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago..... 20
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná..... 20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 212

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia 20

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales 20

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo octavo grupo de resoluciones internas 21

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número: 02794-2024-2028-CD 21

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00726-2024-2028-CD 25

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01104-2024-2028-CD 30

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01289-2024-2028-CD 35

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01324-2024-2028-CD 40

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01529-2024-2028-CD 44

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 02732-2024-2028-CD 49

Informe rendido por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a la iniciativa número: 01211-2024-2028-CD 55

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 01036-2024-2028-CD..... 61



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 212

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 01140-2024-2028-CD..... 66

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 02963-2024-2028-CD..... 70

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 03149-2024-2028-CD..... 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 80

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas 81

Propuestas de modificaciones presentadas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera para ser aplicadas al trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 81

Se pasa a la subestructura 1.1 81

1.1. Comprobación del cuórum..... 81

Apertura de sesión ordinaria 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Se pasa a la estructura 4 82

4. Turnos previos 82

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 82

Diputada Carmen Lidia Williams Benjamín..... 84

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 85

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 86

Diputado José del Carmen Montero Arias..... 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 86

Diputado José del Carmen Montero Arias..... 86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 212

Diputado José Luis Rodríguez Hiciano 87

Diputada Ycelmary Brito O’Neal 88

Diputado Carlos de Pérez Juan 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 91

Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó 92

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes 93

2.1. Órdenes del día correspondiente a la sesión del martes 03 de junio de 2025..... 93

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

Votación 001 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 94

Votación 002..... 95

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 95

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany
D’Aza Caraballo 95

Se pasa a la estructura 10 95

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 96

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que eleva a municipio el distrito municipal de Hato Damas,
provincia San Cristóbal..... 96

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la
construcción de un puente peatonal y motorizado en el cruce Cajulito Sur y Cajulito Norte, en
la Autopista 6 de Noviembre, provincia San Cristóbal..... 96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 212

- PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción del puente sobre el río Ozama del municipio Peralvillo entre la sección Penson y La Guazuma, que comunica a la provincia Sánchez Ramírez 96
- PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación y apertura de una oficina de servicios financieros en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia..... 97
- PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de un campo de futbol y una cancha mixta en el sector Puerta Blanca, municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal 97
- PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable..... 97
- PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) y al Ministerio de Educación, para formular en el currículo la enseñanza de educación y seguridad vial como eje transversal en el sistema educativo para contribuir a su formación integral de los estudiantes del sistema educativo..... 98
- PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que establece el premio Dr. Rafael Lantigua, otorgado por el Estado dominicano a través del consulado general de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América 98
- PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo Provincial la construcción de un nuevo destacamento policial en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná..... 98
- PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que declara el tercer sábado de septiembre de cada año como día nacional de la limpieza de playas, ríos y cañadas de la República Dominicana..... 99



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 212

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que declara los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como áreas de protección natural, histórico y cultural del municipio Matanzas y de la nación dominicana..... 99

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca 99

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.489-08, del 19 de diciembre de 2008, sobre Arbitraje Comercial..... 100

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley de protección de los derechos y servicios de salud mental 100

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 100

Se retoma el punto 9.3.1 100

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 100

Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez..... 101

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 101

Diputado Sadoky Duarte Suárez 102

Diputada Faustina Guerrero Cabrera 103

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 103

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 104

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 104

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 104

Diputado Román de Jesús Vargas..... 105



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 212

Diputado Miguel Arredondo Quezada..... 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

Votación 003 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

Votación 004 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Votación 005 107

PUNTO NO. 9.3.2: Proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) 107

Votación 006 108

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 108

Se pasa a la subestructura 1.2 108

1.2. Presentación de excusas 108

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 108

Se retoma el punto 9.3.2 108

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) 108

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte 109

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 114

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 114

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 115

Lectura, por Secretaría, de la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González 115

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 212

Votación 007 116

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 116

Votación 008 116

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 116

Votación 009 116

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha..... 117

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 117

Votación 010 117

Informe rendido por la Comisión Permanente de Trabajo..... 117

Diputado Mélido Mercedes Castillo 123

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 123

Diputado Sadoky Duarte Suárez 124

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 126

Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 126

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 126

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 126

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 126

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 127

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 127

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 127

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 127

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 127



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 212

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 127

Diputado Elías Wessin Chávez..... 128

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 128

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 128

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 128

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 129

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 129

Diputado Sadoky Duarte Suárez..... 129

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 129

Votación 011..... 129

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 129

Votación 012..... 129

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 130

Votación 013..... 130

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 130

PUNTO NO.9.3.4: Proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia 131

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 131

Votación 014..... 131

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte 131

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 136

Diputada Francisca Trinidad Jaque Aponte..... 136

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 212

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 136

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 137

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 137

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 137

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 138

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 138

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 138

Diputado Sadoky Duarte Suárez 139

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 139

Diputado Sadoky Duarte Suárez 139

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 140

Diputado Heriberto Aracena Montilla 140

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 141

Diputado Heriberto Aracena Montilla 141

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 142

Diputado Eugenio Cedeño Areche..... 143

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 144

Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz 145

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 146

Diputado Edward Enrique Cruz Asunción 146

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 147

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 147

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 212

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 149

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 149

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 149

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 149

Votación 015..... 150

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 150

Votación 016..... 150

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 150

Votación 017 150

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria 150

Votación 018..... 150

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 151

Votación 019..... 151

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 151

Votación 020..... 151

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 151

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 151

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 151

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 152

Observación, a viva voz..... 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 152

Votación 021..... 153

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 154

Votación 022..... 154



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 212

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 154

Se pasa al punto 12.1 154

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 154

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 154

PUNTO NO.12.1: Trigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 154

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan..... 155

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo..... 155

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 155

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional 155

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega 155



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 212

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras 156

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal 156

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país 156

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís..... 156

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 157

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 157

Votación 023..... 157

Cierre de sesión..... 157

Firmas 158

Certificación de fidelidad..... 158

Votaciones correspondientes a esta sesión 159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 212

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos (10:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 212

Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Feliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Jhonny de Jesús Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 212

Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:17), Tayluma Monserrat Calderón Fortuna (12:10), Rafael Tobías Crespo Pérez (11:59), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:18), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:43), Robinson de Jesús Díaz Mejía (12:43), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (11:56), Juan Carlos Echavarría Milané (12:00), Luis René Fernández Tavárez (12:25), Rogelio Alfonso Genao Lanza (11:55), Melvin Alexis Lara Melo (12:20) y Heidy María Musa Kunhardt (12:17).

EN USO DE LICENCIA: Carlos José Gil Rodríguez, Rafaela González González y Francisco Javier Paulino.

AUSENTES CON EXCUSA: Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, Luis Gómez Benzo, Julio César López Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Juan Agustín Medina Santos, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Alberto Pérez Hernández, Jacobo Ramos Crispín, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Norberto Rodríguez Vásquez, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Willy Enrique Sánchez González, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Kinsberly Taveras Duarte y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 212

Previo al inicio de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Vamos a asuntos que no ameriten de votación, entre tanto los señores diputados que vayan llegando se van registrando. Tal y como lo establece el artículo 66, en su párrafo, podemos ir tratando estos asuntos. Entonces, el honorable señor Emil Durán va a ir dando lectura a unos informes para concluir lo más temprano que resulte posible. Son las diez y veinte (10:20), a las diez (10:00), en punto había aquí seis diputados, pero ya tenemos treinta y siete; arranquemos. Adelante, señor Emil Durán, con la lectura de la parte dispositiva de los informes de los proyectos que fueron liberados de lectura”.

Así pues, siendo las diez horas y veinte minutos (10:20) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, contenido en el punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo.** (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 13/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 12/05/2025. [»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 212

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan.** (Proponentes: Mérido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 08/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 30/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD](#)
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Alexis Isaac Jiménez González, Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD](#)
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 21/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD](#)
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Pública y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza "Play de las Flores".** (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 22/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD](#)
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 07/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 212

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 02/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 26/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano](#) recibido el 14/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago.** (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 10/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 24/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.** (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 212

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA GINA, PROVINCIA EL SEIBO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025;
 - b) Asistencia No.09-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00485-2024-2025-REC, del 18 de febrero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 212

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02794-2024-2028-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara: Analista Martha Díaz: Secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02794-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo, fue presentada por la diputada **Faustina Guerrero Cabrera**. Depositada el 13 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11162-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal La Gina, provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la construcción de una funeraria municipal en el distrito municipal de La Gina, provincia El Seibo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con la junta municipal, se construya una funeraria en el distrito municipal La Gina, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto a la dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva en un marco de orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 212

Considerando segundo: Que la Constitución establece que los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que el distrito municipal La Gina, provincia El Seibo, desde su fundación el 25 de agosto del año 2005, ha venido experimentando contante crecimiento y no cuenta con una funeraria distrital, un centro comunal, o espacio gratuito que los comunitarios puedan utilizar para velar a sus familiares fallecidos, y que sea asequible a toda clase social;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece todo lo referente a la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios; los ayuntamientos gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestores de los intereses propios de la colectividad local que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 212

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con la junta del distrito municipal, se construya una funeraria municipal en La Gina, provincia El Seibo.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Félix, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Félix, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, A LOS FINES DE QUE SE REALICE EL REMOZAMIENTO TOTAL DEL ESTADIO DE BASEBALL DEL MUNICIPIO DE VALLEJUELO, PROVINCIA SAN JUAN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 212

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00097-2025-PLO, del 31 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 00726-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00726-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República. Instruir al Ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan, tiene como proponentes a los diputados **Mélido Mercedes Castillo** y **Franklin Ramírez de los Santos**. Depositada el 08 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.41, Ordinaria, del 19 de julio de 2022. Plazo vencido el 18 de agosto 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05412-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del estadio de béisbol del municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se realice el remozamiento total del Estadio de Baseball del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 212

el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se realice el remozamiento del estadio de béisbol del municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la población del municipio Vallejuelo presenta gran interés por la práctica de diferentes disciplinas deportivas, especialmente del "béisbol", deporte al que se dedican cientos de dominicanos;

Considerando tercero: Que el municipio Vallejuelo cuenta con un estadio de béisbol que fue construido hace más de veinte años. En la actualidad este se encuentra con una infraestructura inadecuada para la práctica y juego de esta disciplina, por lo que se requiere su reconstrucción;

Considerando cuarto: Que el remozamiento del estadio del municipio Vallejuelo permitirá a los jóvenes continuar con la práctica del béisbol, dándole la oportunidad de llegar a ser profesionales de esta disciplina y, posiblemente, convertirse en importantes figuras del deporte, al mismo tiempo que mejoraría las condiciones de vida de sus familiares y compueblanos, aportando grandes beneficios al país;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 212

Considerando quinto: Que la realización de esta obra es un reclamo de los moradores de Vallejuelo y todos los sectores de la sociedad civil, asociaciones de productores agrícolas y gremios estudiantiles, de modo que es un deber del Estado proporcionar a los habitantes de este municipio los medios que les permitan el acceso a un derecho tan importante como es la práctica del deporte.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica para el Presupuesto del Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los municipios, del 17 de julio de 2007, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se realice la reconstrucción del estadio de béisbol del municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 212

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) Y AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00369-2024-SLO, del 18 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 212

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01104-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01104-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez y a los señores Alexis Isaac Jiménez González y Frank Junior Guerrero Mateo**, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 26 de abril 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.9, Ordinaria, del 23 de abril 2024. Plazo vencido el 23 de mayo 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07165-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 212

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024; No.15-SLO-2024-CD, del 11 de diciembre de 2024; No.05-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025; No.06-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción e instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 212

Ministerio de Deportes y Recreación, se construyan instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es necesario dotar al país de infraestructuras deportivas en cada demarcación municipal con el fin de fomentar, y promocionar la práctica del deporte en toda la geografía nacional;

Considerando tercero: Que los diversos sectores del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, necesitan la construcción de instalaciones deportivas como canchas de baloncesto, play de béisbol, canchas de voleibol, canchas de racquetbol, entre otras posibles instalaciones deportivas, donde la población pueda practicar estos deportes, y que además puedan servir como centro de actividades culturales, folclóricas y sociales;

Considerando cuarto: Que mediante la Ley núm.178, del 27 de octubre de 1980, el distrito municipal de Bajos de Haina fue elevado a la categoría de municipio, siendo en la actualidad una comunidad de gran crecimiento y desarrollo; según datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, el referido municipio contaba con una población de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho habitantes, población que ha crecido considerablemente; con sus secciones La Pared, Quita Sueño, Los Mameyes y El Cajulito; y los parajes Piedra Blanca, Villa María, Sabaneta, Monte Largo, Monte Adentro, Teresandon, Los Frías, Arenoso, Los Barracones, La Cerca, La Guinea, La Isleta, Las Colinas, La Raquel, Barsequillo Norte, El Caliche, El Calvario, El Hoyo de Yoya, La Feliciano, Valle Encantado, Mata Paloma y Vendaño;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 212

Considerando quinto: Que el municipio Bajos de Haina aún no ha alcanzado un gran desarrollo en infraestructuras e instalaciones deportivas en el cual los niños y jóvenes tengan lugares de esparcimiento en el que puedan ejercitarse y practicar deportes y así puedan alcanzar su desarrollo físico-mental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en Municipio el Distrito Municipal de Bajos de Haina;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construyan instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 212

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DE DEPORTES Y RECREACIÓN, A FIN DE EVALUAR Y CONSTRUIR UN SALÓN DEPORTIVO MULTIUSO EN EL PRIMAVERAL DE VILLA MELLA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 212

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00011/2025-PLO, del 5 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01289-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01289-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 212

el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Melvin Alexis Lara Melo**. Depositada el 21 de octubre 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.28, Ordinaria, del 17 de julio 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09017-2020-2024- CD. Plazo vencido el 16 de agosto 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre del 2024, en la que fue presentada; No.05-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025, No.06-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un complejo deportivo multiuso en el sector Primaveral Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 212

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un complejo deportivo multiuso en la Urbanización Primavera, sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que todas las personas tienen derecho a la Educación física, al deporte y a la recreación, por lo que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas, así como colaborar con los centros de enseñanza y organizaciones deportivas, con el objetivo de fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, dispone que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como la protección y la construcción de infraestructuras para esos fines;

Considerando tercero: Que el deporte se constituye por su naturaleza en una actividad reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y además tiene propiedades que lo diferencian del juego, por lo que obliga a quienes lo desarrollan a superarse permanentemente, actitud que debe ser promovida;

Considerando cuarto: Que en la Urbanización Primavera, sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, la población no cuenta con instalaciones deportivas, por lo que es necesario la construcción de un complejo deportivo multiuso, a fin de que miles de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de la referida demarcación, puedan realizar sus prácticas deportivas, lo cual contribuye con su desarrollo físico.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 212

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un complejo deportivo multiuso en la Urbanización Primavera, sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 212

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICA Y COMUNICACIONES EL REMOZAMIENTO DEL PLAY DE BÉISBOL DE CONSTANZA "PLAY DE LAS FLORES".

AL. **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - c) Reporte núm.00362-2024-SLO, del 18 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01324-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 212

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Pública y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza "Play de las Flores".
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01324-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza "Play de las Flores", tiene como proponente al señor **Carlos Máximo Mejía Abreu**, diputado en el cuatrienio 2020–2024. Depositada el 22 d noviembre 2022. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo 2023. Plazo vencido el 23 de junio 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09094-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025; No.06-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la reconstrucción del estadio de béisbol del municipio Constanza, provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del play de béisbol de Constanza "Play de las Flores"; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se reconstruya el estadio de béisbol Las Flores, municipio Constanza, provincia La Vega.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 212

Considerando segundo: Que en el municipio Constanza, provincia La Vega, sus habitantes han solicitado que se les reconstruya el estadio de béisbol para que los jóvenes puedan practicar esta y otras disciplinas deportivas, y lograr un desarrollo físico y mental;

Considerando tercero: Que la reconstrucción del play de béisbol de Constanza permitirá el crecimiento en el ámbito deportivo, y la formación de atletas de alto rendimiento a nivel nacional e internacional, lo que contribuirá con su desarrollo económico y social;

Considerando cuarto: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad perfectible que obliga a sus actores y protagonistas a superarse permanentemente, por lo que la reconstrucción del estadio de béisbol en el municipio Constanza garantizará un espacio adecuado en donde los jóvenes deportistas de la zona podrán realizar sus prácticas deportivas, y desarrollar actividades sociales y culturales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 212

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se reconstruya el estadio de béisbol Las Flores, del municipio Constanza, provincia La Vega.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA UNA CANCHA DEPORTIVA PARA LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y VOLEIBOL EN LA SECCIÓN LOS JOVILLOS, MUNICIPIO YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 212

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00469-2024-2025-REC, del 30 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01529-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01529-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 07 de junio 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09636-2020-2024-CD. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06 de diciembre 2024. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06 de diciembre 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre 2024. Plazo vencido el 09 de enero 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.06-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025; No.07-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a fin de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 212

finde de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 212

Considerando cuarto: Que, por su naturaleza, el deporte constituye una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse permanentemente, por tanto, la práctica deportiva debe ser extrapolada a la realidad que viven hoy los habitantes de la provincia Monte Plata;

Considerando quinto: Que en la sección Los Jovillos, perteneciente al municipio Yamasá, provincia Monte Plata, los jóvenes no pueden practicar baloncesto y voleibol, por la falta de una cancha, por lo que tienen que trasladarse a otras comunidades para realizar sus actividades deportivas;

Considerando sexto: Que es necesaria la construcción de una cancha en la sección Los Jovillos para facilitar que los jóvenes se integren a la práctica deportiva y puedan obtener su desarrollo físico y hábitos saludables para beneficio de la sociedad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 212

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI), ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL TECHADO DE LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA ESCUELA SAN VICENTE DE PAUL, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 212

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00040-2025-PLO, del 11 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02732-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02732-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Bolívar Ernesto Valera Ariza**. Depositada el 02 de octubre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11018-2020-2024- CD. En Orden del Día y sobre la mesa, en la sesión No.33, Ordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.07-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la Escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), asignar una partida del presupuesto general del Estado para el techado de la cancha de baloncesto de la escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Educación Física, se realice el techado de la cancha de baloncesto de la Escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que de conformidad con la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que el Estado dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte, la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición y a los programas y actividades deportivas en el país y el exterior;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 212

Considerando tercero: Que es de sumo interés para los sectores de Katanga, San Antonio, Vietnam, Los Mina y Los Tres Brazos del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, el techado de su cancha de basquetbol para el fomento, promoción, desarrollo y práctica de este deporte, así como la práctica del voleibol;

Considerando cuarto: Que las diferentes ligas y asociaciones deportivas de los sectores del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, han manifestado reiteradamente la necesidad de que la cancha de la Escuela San Vicente de Paul sea techada, para que los atletas del basquetbol y voleibol puedan practicar y capacitarse integralmente, con el fin de mejorar sus habilidades deportivas;

Considerando quinto: Que el techado de la cancha de basquetbol de la Escuela San Vicente de Paul no solo favorecerá al sector deportivo de esta escuela, sino también a las familias de los sectores aledaños, que podrán encontrar un lugar de esparcimiento que servirá para albergar otras actividades deportivas, culturales, sociales y recreativas;

Considerando sexto: Que con el techado de la cancha de basquetbol de la Escuela San Vicente de Paul, los deportistas del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tendrán un lugar adecuado para llevar a cabo torneos y juegos amigables, donde las personas puedan asistir a ver las competencias, apoyar a sus atletas y divertirse en un ambiente sano;

Considerando séptimo: Que el techado de la cancha de basquetbol de la Escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo es prioritario, ya que permitirá preparar con tiempo a los atletas que son seleccionados para asistir a las competencias deportivas nacionales e internacionales, pues no tendrán que detener los entrenamientos en caso de lluvias u otros fenómenos atmosféricos.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 212

Vista: La Ley núm.33-98, del 16 de enero del 1998, que crea el Instituto Nacional de Educación Física, como órgano descentralizado del sistema educativo dominicano, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, modificada por la Ley núm.165-07, del 4 de julio de 2007;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), se proceda con el techado de la cancha de baloncesto de la Escuela San Vicente de Paul, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 212

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD (CAID) EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ MANUEL CARABALLO GÓMEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 03 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 03 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00079-2024-SLO, del 20 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 212

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01211-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Desarrollo Humano
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Erica Pérez Pujols: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01211-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez**. Depositada el 26 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.21, Ordinaria, del 25 de junio 2024. Plazo vencido el 25 de julio 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08443-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2024-CD, del 04 de julio de 2024, en la que fue presentada; No.06-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024; No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025; No.02-PLO-2025-CD, del 03 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01211-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Desarrollo Humano** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación, para que, en coordinación con las el Ministerio de Salud. Pública y Asistencia Social, se instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad en la provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades, y demás personas; gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 212

Considerando segundo: Que la constitución de la República dispone que la familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes;

Considerando tercero: Que la constitución de la República señala que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando cuarto: Que el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) es el órgano encargado de la evaluación, diagnóstico y la rehabilitación de niños y niñas de cero a diez años con trastornos del espectro autista (TEA), parálisis cerebral (PC) y síndrome de Down, para mejorar su calidad de vida, su red familiar y social;

Considerando quinto: Que los centros CAID tienen como objetivo establecer un modelo de atención para niños y niñas con discapacidad, basado en la intervención multidisciplinaria con la finalidad de potencializar y desarrollar al máximo sus habilidades cognitivas, socioemocionales, adaptativas, psicomotoras y comunicativas, mediante estrategias educativas y terapéuticas que involucren a la familia y la comunidad;

Considerando sexto: Que según el informe general del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el doce punto cuarenta y un por ciento de la población total de la República Dominicana vivía con algún tipo de discapacidad, para un total de un millón ciento sesenta mil ochocientos cuarenta y siete personas. La proporción de mujeres con esta condición era superior a la de los hombres en doce puntos porcentuales y la proporción de personas con algún tipo de discapacidad aumenta según va desarrollando la edad, teniendo mayor prevalencia en las edades avanzadas entre los cuarenta y cinco y sesenta años;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 212

Considerando séptimo: Que en la provincia Sánchez Ramírez y demás provincias aledañas existe un gran porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que requieren de las autoridades los servicios para asegurar y permitir la inclusión de las personas con discapacidad y su participación activa en los diversos procesos de la sociedad; por lo que es indispensable contar con un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), que garantice la igualdad de oportunidades y la no exclusión de este sector de la población;

Considerando octavo: Que con la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en la provincia Sánchez Ramírez, las madres solteras y padres de familia de escasos recursos, que tienen niños, niñas y adolescentes con Trastornos del Espectro Autista (TEA), Parálisis Cerebral (PC), y Síndrome de Down, podrán contar con una valiosa institución de apoyo a este segmento poblacional;

Considerando noveno: Que la población de la provincia Sánchez Ramírez demanda la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), lo cual contribuirá a la eliminación de las barreras sociales, económicas y educativas para lograr la equiparación de oportunidades para niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, mediante la promoción de servicios y políticas tendentes a su incorporación dentro de la sociedad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.458-08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2006, firmada por la República Dominicana el 30 de marzo de 2007;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 212

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: Ley núm.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley núm. 42-00, del 29 de junio de 2000;

Vista: Ley núm.34-23, del 5 de junio de 2023, de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA);

Visto: El Decreto núm.456-23, del 28 de septiembre de 2023, que dispone la transferencia al Ministerio de Educación del Centro de Atención Integral para la Discapacidad. Modifica la parte capital del artículo 1 del Dec. núm.170-21, así como la parte capital del artículo 5 del citado Dec. núm.170-21. Deroga el artículo 6 del mencionado Dec. núm.170-21;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Desarrollo Humano:**”(sic)

COMISIONADOS: José Manuel Caraballo Gómez, presidente. Manuel de Jesús Núñez Guerrero, vicepresidente. German Martínez Araujo, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Liz Adriana Mieses Díaz, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 212

FIRMANTES: José Manuel Caraballo Gómez, presidente. Manuel de Jesús Núñez Guerrero, vicepresidente. German Martínez Araujo, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Liz Adriana Mieses Díaz, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BAITOA, PROVINCIA SANTIAGO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - c) Reporte núm.00407-2024-SLO, del 4 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 212

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01036-2024-2028-CD		
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación		
Versión:	1.0		
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Juana Rosario:	abogada	
	Leticia Gómez:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01036-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Luis René Fernández Tavárez**. Depositada el 10 de marzo 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. Plazo vencido el 10 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06506-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-SLO-2024-CD, del 2 de diciembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01036-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio Baitoa, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una estancia infantil en el municipio Baitoa, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), se realice la construcción de una estancia infantil en el municipio Baitoa, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que la Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dispone que el Sistema Nacional de Protección de los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 212

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes es el conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Considerando tercero: Que la infancia es una etapa primordial para el desarrollo neurológico, biológico, psicológico y social de los seres humanos, por lo que la inversión pública en programas dirigidos a esta etapa de la vida, presenta mayor rentabilidad económica y social, y constituye uno de los más importantes catalizadores sociales para el accionar del Estado en su conjunto;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) debe garantizar servicios de atención integral de calidad a niños y niñas, desde la gestación hasta los cinco años de edad, juntamente con las familias y las comunidades;

Considerando quinto: Que las familias del municipio Baitoa, provincia Santiago, necesitan un lugar donde sus hijos sean atendidos, ya que en la mayoría de los casos tanto el padre como la madre trabajan a tiempo completo, estudian, o desean hacerlo, pero no cuentan con la ayuda de algún familiar o con recursos económicos para pagar el servicio de cuidado de sus hijos;

Considerando sexto: Que la construcción de una estancia infantil en el municipio Baitoa, provincia Santiago, contribuirá a fortalecer el acceso a la formación académica de los padres, en especial de las madres solteras, las cuales no deben abandonar sus estudios por falta de una institución que les custodie a sus niños y niñas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 212

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley Núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI). Deroga el Decreto Núm. 102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), se construya una estancia infantil en el municipio Baitoa, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 212

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA BÁSICA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, PARAJE NARANJITO, MUNICIPIO LAS TERRENAS, PROVINCIA SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00452-2024-2025-SLO, del 10 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01140-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 212

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01140-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná, tiene como proponente al señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado en el período legislativo 2020-2024. Depositada 24 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.7, Ordinaria, del 09 de abril de 2024. Plazo vencido el 09 de mayo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07401-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01140-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito perteneciente al municipio Las Terrenas, provincia Samaná.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Educación para la construcción de una escuela básica en el sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se realice la construcción de una escuela de educación básica en el sector San Rafael, paraje El Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que es deber del Estado ejecutar políticas públicas, de infraestructuras escolar, creadas y dirigidas a suministrar eficiencias integrales educativas en beneficio de todas las personas;

Considerando tercero: Que la población del sector San Rafael, paraje Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná, demandan la urgente construcción de un centro educativo para la educación básica, con miras de acoger los alumnos de este nivel de educación, debido a que estos tienen que recorrer más de dos kilómetros de distancia para poder recibir la enseñanza;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 212

Considerando cuarto: Que uno de los principales factores que contribuye a elevar la calidad de vida de las comunidades es la educación, por lo que es fundamental construir una escuela para la educación básica en el sector San Rafael, paraje el Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná, lo que contribuirá con el desarrollo económico y social de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se realice la construcción de una escuela de educación básica en el sector San Rafael, paraje El Naranjito, municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 212

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA QUE PROCEDAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO EN EL PARAJE VALLE GINA, DISTRITO MUNICIPAL LA OTRA BANDA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 212

- a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
- b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
- c) Reporte No.00435-2024-SLO, del 12 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02963-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02963-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la señora **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**, diputada en el periodo legislativo 2020-2024. Depositada el 01 de mayo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.19, Ordinaria, del 18 de junio de 2024. Plazo vencido el 18 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11359-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 212

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.03-PL0-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.02963-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con el ministro de Educación, se construya un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación se realice la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 212

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando tercero: Que la educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, credo, posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza;

Considerando cuarto: Que el paraje Valle Gina del distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia, no cuenta con un liceo para los estudiantes promovidos al nivel secundario y, el más cercano se encuentra a quince kilómetros de distancia aproximadamente, lo que conlleva incurrir en gastos en transporte por parte de los padres, además del peligro al que se pueden enfrentar en el trayecto, lo que hace necesario la construcción y el equipamiento de un centro educativo de educación secundaria, con lo cual se solucionarían los problemas de escolaridad de los habitantes del referido paraje y de las comunidades aledañas;

Considerando quinto: Que la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia, permitiría, además, que los jóvenes de este paraje al concluir sus estudios preuniversitarios puedan tener más oportunidades; ya sea ingresando a la universidad o insertándose al mercado laboral, lo que al mismo tiempo contribuiría con el desarrollo social y económico de esta demarcación geográfica.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 212

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.39-87, del 29 de abril de 1987, que eleva a la Sección La Otra Banda, del municipio de Higüey, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre Distrito Municipal de La Otra Banda;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación se realice la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 212

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI) LA INSTALACIÓN DE UNO O MÁS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI) EN EL MUNICIPIO OVIEDO, PROVINCIA PEDERNALES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00492-2024-2025-REC, del 21 de febrero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 212

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03149-2024-2028-CD		
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación		
Versión:	1.0		
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Juana Rosario:	abogada	
	Leticia Gómez:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03149-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales, tiene como proponente al diputado **Rafael Antonio Pérez Gómez**. Depositada 27 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.19, Ordinaria, del 23 de octubre de 2024. Plazo vencido el 22 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03149-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAIFI) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaifi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente diputado Rafael Antonio Pérez Gómez, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación, y a las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, para que se instale un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 212

Considerando segundo: Que la Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, dispone que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. En consecuencia, gozan de todos los derechos fundamentales consagrados a favor de las personas, especialmente aquellos que les corresponden en su condición de persona en desarrollo, y los consagrados en los instrumentos internacionales vinculantes al sistema jurídico dominicano;

Considerando tercero: Que los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), son centros especializados que ofrecen servicios integrales de atención a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en jornada extendida, propiciando diversas experiencias que les permiten desarrollarse, mediante una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa, durante sus primeros años de vida;

Considerando cuarto: Que las Estancias Infantiles tienen como objetivo fundamental que las madres trabajadoras puedan integrarse a sus labores y las madres desempleadas puedan buscar empleos, con la seguridad de que sus hijos e hijas puedan ser cuidados por una institución que garantice su protección;

Considerando quinto: Que el municipio Oviedo, provincia Pedernales, carece de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), lo que limita el acceso de los niños y niñas a servicios esenciales de protección y cuidado, por lo que la población demanda la instalación, equipamiento y operación de dicho centro;

Considerando sexto: Que con la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales, el Estado contribuiría al desarrollo integral de los infantes de esta comunidad, facilitando el acceso a educación de calidad, atención en salud y una correcta alimentación en sus primeros años de vida.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 212

Vista: La Resolución núm.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

Vista: La Ley General de Educación, núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Decreto núm.313-24, del 7 de junio de 2024, que ordena la desconcentración funcional de la Dirección de Infraestructura Escolar, creada mediante el Decreto núm.661-22, como dirección de área del Ministerio de Educación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), y a las del Instituto Nacional de Atención



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 212

Integral a la Primera Infancia (INAPI) para que sea instalado un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Feliz, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Feliz, miembros.

Concluida la lectura precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Ahora, vamos a dar lectura a las modificaciones, pero les solicito a los diputados que están aquí presentes que, por favor, se registren. Hay muchos aquí presentes que no se han registrado. También, quiero solicitarles a los que están aquí presentes que por los próximos diez minutos se mantengan en sus curules en lo que encaminamos la sesión y contamos con mayor presencia. Inmediatamente contemos con el cuórum, vamos a dar apertura a la sesión y tendremos que hacer unas votaciones. Entonces, voy a solicitar al colega Emil Durán, que dé lectura a las modificaciones, en lo que se van registrando los diputados que faltan. Ya contamos con el cuórum, ahora requerimos que, por favor, cada diputado se mantenga en su curul. Les recuerdo, que mañana no hay sesión, y que la semana que viene vamos a tener tres sesiones. Adelante, Emil Durán”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 212

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera.

Santo Domingo de Guzmán
27 de mayo de 2025”(sic)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Ahora vamos a requerir, por favor, que los diputados que están aquí presentes se mantengan en sus curules”.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, martes tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 212

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a iniciar con los turnos previos. Y de inmediato, otorgamos el primer turno a Oscar Morel, Partido de la Liberación Dominicana. Por favor, pido a los señores diputados, que nos mantengamos en las curules, para poder organizar ahorita las votaciones. Adelante, Oscar Morel”.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo se le otorgó al diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, quien expresó: “Cuando se habla de educación en la República Dominicana, el debate no es simplemente hablar de presupuesto y de un nuevo ministro. Nosotros tenemos que mirar a los ojos a una nueva generación de estudiantes que se está educando en la desigualdad, en el abandono y en la falta de materialización de sus ideas y de lo que ellos quieren construir. El modelo educativo dominicano está diseñado y desarrollado por competencias. Cuando hablamos por competencias, hablamos de que un estudiante tiene que, no solamente memorizar, sino que tiene que aplicar, razonar, y tiene que, todos sus conocimientos convertirlos en la materialidad del día a día. Pero esto no se puede desarrollar cuando nosotros tenemos alumnos que no tienen las condiciones para estudiar; al día de hoy están estudiando en la República Dominicana bajo una mata de mango, en una carpa, que el sol les da, en unas condiciones que no son adecuadas para ninguno de nosotros. Cuando el modelo dominicano habla de la transversalidad, se habla de que un estudiante de tercer grado, que esté en Elías Piña, tiene que tener el mismo conocimiento que un estudiante que esté en Santo Domingo; cuando se le aplican esos conocimientos, el estudiante y el niño deben de saber lo mismo. Pero la provincia de Monte Plata está pasando por una situación de desigualdad, donde nosotros podemos decir que los hilos que hablan de la educación en Monte Plata están sostenidos en el compromiso humano que tienen los educadores. En la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 212

comunidad de Mamá Tingó, en El Mirador, los estudiantes están tomando clases bajo una carpa, bajo una mata de mango y en unas condiciones extremas; en El Coquito hay una escuela que tiene cuatro estudiantes, con una maestra, que tiene que hacer de tripas corazón, para poder llevar el pan de la enseñanza a cada uno de ellos; en la pista de Juan Sánchez, en Sabana Grande de Boya se ha tenido que mover cada mes, la escuela, se ha dado clases hasta dentro de una discoteca, porque las condiciones, Educación no las está facilitando. Nosotros tenemos en la Luisa Blanca una escuela, que las condiciones del agua no son ni siquiera saludables para cada uno de los estudiantes; según los datos de la misma ADP te dice que el 73% de las aulas en la República Dominicana no está en condiciones aptas para que un estudiante pueda estudiar. Pero, también tenemos que ver que Educación dice que casi trescientas veintisiete escuelas, al día de hoy, lo que tienen son letrinas. Señores, si nosotros les damos a los estudiantes, si hablamos de los estudiantes, que queremos que cada uno tenga condiciones similares para poder estudiar, las condiciones que hoy día les está dando el Ministerio de Educación no son las condiciones adecuadas; cuando hablamos de un aprendizaje por competencias, si nosotros no les creamos las condiciones a los niños, la desigualdad siempre estará ahí. Monte Plata está sufriendo, la República Dominicana está sufriendo por la falta de aulas, por la falta de condiciones, por centros educativos donde los techos no se caigan, por centros educativos donde un niño no tenga que estudiar bajo una carpa, donde un niño tenga que trasladarse dos y tres kilómetros para poder ir a la escuela. Tanto en la provincia, como en el país, las escuelas están en condiciones, prácticamente, deplorables. Nosotros pedimos que el Ministerio de Educación haga un plan o desarrolle una estrategia, donde podamos mejorar cada una de las condiciones de los estudiantes, ¿por qué razón?, porque un niño no tiene por qué vivir esta situación que se está viviendo. Si queremos crear condiciones, si queremos crear igualdad para cada uno de nuestros estudiantes, y que un estudiante que esté en una zona rural, cuando salga de la escuela, tenga las mismas condiciones que un estudiante en el Distrito Nacional, un estudiante no puede estar en estas condiciones. De verdad que, presidente, muchas gracias por la oportunidad y hacemos un llamado al Ministerio de Educación que, por favor, intervenga a la mayoría de las escuelas de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 212

este país, porque el aprendizaje por competencia tiene que tener todas las condiciones generadas para que este estudiante pueda estudiar; no solamente sería la memorización, estamos hablando de la capacitación, del aprendizaje significativo y todo lo que conlleva el ecosistema de la educación. La comunidad educativa está preocupada, y esta comunidad está compuesta por los profesores, los maestros, los estudiantes y los padres, amigos de la escuela, que saben que cada día las escuelas están en peor condición. De verdad, que muchas gracias y continuamos hacia adelante”.

A continuación, la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín expresó: “En este día, de verdad, me siento regocijada, porque voy a hablar de la entrega de obras en la que participamos el pasado domingo, junto a nuestro Presidente Luis Abinader, en la provincia de Samaná. Iniciamos una larga jornada, junto a nuestro Presidente y las autoridades locales, por el puerto de Arroyo Barril. Samaná representa un gran paso de avance en materia turística, porque va a generar en el puerto de Arroyo Barril, más de mil quinientos empleos directos y más de tres mil indirectos. Pero, también continuamos, junto al Presidente, entregando los autobuses escolares del Sistema Nacional de Transporte Estudiantil (TRAЕ). Cuarenta y tres autobuses fueron entregados en la provincia de Samaná, para dignificar la vida de los estudiantes y de las familias, y garantizar accesibilidad, garantizar seguridad en el traslado desde sus hogares hacia las escuelas. Pero continuamos, también, con un almuerzo que encabezó nuestro Presidente Luis Abinader, con los empresarios del sector turístico de Samaná, escuchando sus pareceres, sus propuestas, en busca de mejorar este sector y seguir dinamizando nuestra economía. También, el Presidente Abinader entregó a la provincia de Samaná el remozamiento de nuestra iglesia católica y la glorieta, un símbolo de identidad que viene a fortalecernos en materia turística y en materia religiosa. Para cerrar con broche de oro, desde esta misma curul, nosotros le solicitamos a nuestro Presidente que, por favor, entregara el malecón de Samaná, y el pasado domingo, el Presidente, junto al Ministerio de Turismo, entregó formalmente y dejó inaugurado el remozamiento del malecón de Samaná, con una inversión de más de quinientos cincuenta millones de pesos. Estas obras



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 212

representan avance, representan desarrollo y representan el compromiso del Gobierno que lidera Luis Abinader con la provincia de Samaná. Es propicia la ocasión para darle gracias por mirar a Samaná con ojos de compromiso, con ojos de amor y de seguir dignificando la vida y el bienestar de nuestra gente. Muchísimas gracias, señor Presidente Luis Abinader, porque está demostrando que con estas obras la provincia de Samaná realmente está cambiando”.

El siguiente turno se le otorgó al diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, quien expuso: “Antes de iniciar mi turno previo, me voy a extender unos segunditos más del tiempo, para agradecer, desde mi objetividad, que nunca permito que nuble mi visión colectiva, al FITRAM, a la OMSA, al Gobierno de Luis Rodolfo Abinader, por la inclusión al sistema integral de transporte de la OMSA a Santiago; lo que Santiago está recibiendo hoy en día, realmente, es algo que esperaba y que necesitaba. Eso no quita que desde nuestra posición sigamos auditando los préstamos que aquí se desembolsan; pero, sobre todo, que le busquemos solución a casos que todavía están inconclusos, como la comunidad de Reparto Universitario y su ecosistema, que viola los derechos de la Constitución, con relación a la construcción del monorriel. Vamos a seguir, de manera latente, en defensa de esa comunidad y de esta obra que aun no define su curso. Quiero aprovechar y mencionar que hace casi cuatro meses de la desaparición de la joven de origen indio, Sudiksha, ya más de dos meses del niño en Jarabacoa, Roldanis; casi dos meses de la tragedia del Jet Set, que tocó todas las fibras sociales de la República Dominicana, de manera directa o indirecta. Nosotros mismos perdimos amigos, familiares, un colega que todavía no se integra, no solamente por los daños físicos, sino también por el recuerdo imborrable de la pérdida de su chofer y su esposa. Y yo me pregunto, ¿dónde están las respuestas de tantos casos inconclusos en la República Dominicana, que se archivan en el cajón del silencio y que buscan responsables? En la República Dominicana los casos no se resuelven, se reemplazan, una noticia tapa la otra, lamentablemente, durmiendo al pueblo dominicano en un sueño silencioso que, sin lugar a dudas, no tiene ninguna respuesta, como si el pueblo sufriera de amnesia crónica. Pero hay que tener mucho cuidado, no es olvido, es resistencia silenciosa, y cuando despierta,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 212

realmente veremos al pueblo dominicano en las calles. Señores, yo quiero hacer un llamado especial a este Congreso, específicamente a los colegas. Hay casos que están todavía esperando respuestas, y cada día sale una noticia nueva en la República Dominicana sin solución, y ¿qué ha pasado?, nada. ¿Qué pasó con la joven?, ¿se la tragó la tierra?, ¿qué pasó con el niño de Jarabacoa?, y eso es uno de tantos casos que realmente son silentes, porque todavía no tienen dolientes que puedan levantar la mano por ellos. Yo quiero hacer un llamado a las autoridades funcionales de la República Dominicana. Yo quiero aprovechar para decirles, que cada caso que queda inconcluso, despierta una rebeldía en el pueblo dominicano, y cuando el pueblo se lance a las calles, cuando el pueblo dominicano se rebele y se lance a las calles por impotencia, entonces, sabremos de verdad cuál va a ser la primera desgracia que vamos a vivir a consecuencia de una gran protesta. Muchísimas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, ahora tiene la palabra el honorable diputado, ingeniero José del Carmen Montero, provincia Barahona, perla del sur, con sabrosos baños de agua dulce y también de agua salada”.

Dijo el diputado José del Carmen Montero Arias: “Está invitado a disfrutarlos”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Exactamente, adelante, diputado Montero”.

En el desarrollo de su turno, el diputado José del Carmen Montero Arias dijo: “Me permito hoy, aunque muy afectado por una gripe intensa, tomar este turno en una acción de protesta por lo que está ocurriendo en mi provincia con la distribuidora de energía Edesur, que se han permitido sus gerentes, tanto el que está en Barahona, el señor Silvio Castillo, como el gerente general José Luis Actis, un argentino. Y lo hago, porque más que estar administrando para beneficio del pueblo esa institución del Estado, se han permitido solamente producir un sinnúmero de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 212

cancelaciones de hombres y mujeres responsables en sus trabajos, cumplidores, capacitados para ejercer la función para la que habían sido designados. Estamos hoy padeciendo cancelaciones de esos gerentes, y yo en un ejercicio mínimo que hice en este momento, tengo aquí (sostiene una libreta en sus manos), señor presidente, los nombres de más de veinte personas, hombres y mujeres tirados a las calles sin ninguna explicación, sin ninguna falta que se les pueda endilgar por la cual deban salir de sus trabajos. Y creo que con eso se está cometiendo un gran abuso, porque siento que aunque el Presidente hizo esas designaciones, entendiendo que el pueblo merecía cada día una mayor eficiencia en esa institución. Sin embargo, lo que hemos visto es deficiencia, y lo podemos decir, incluso, amparados en unas declaraciones del senador de la provincia Independencia, que tronó en estos días porque su provincia fue afectada por cuatro o más días sin luz, incluyendo el retiro de la energía eléctrica al hospital principal de allá, y en mi provincia ocurre exactamente lo mismo. Y junto a eso las cancelaciones permanentes, que los periodistas están esperando en las puertas de la institución cuáles salen hoy cancelados. Y yo quiero elevar mi protesta ante eso, como una defensa a la eficiencia y la responsabilidad con que esos empleados habían estado ejerciendo en esa institución durante los últimos cuatro años y medio; y lamentablemente hoy tienen que irse a sus casas con los compromisos familiares propios de cualquiera de nosotros y yo, como dirigente político, como representante, como diputado de esa provincia no puedo quedarme callado ante tanto abuso. Reclamo la intervención del propio Presidente de la República para parar esas cancelaciones que se están produciendo día a día. Muchas gracias, señor presidente”.

En uso de un turno concedido el diputado José Luis Rodríguez Hiciano externó: “Hoy vamos a agotar este turno para pedirle al excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader instruir al director general de EDENORTE para que vaya en auxilio de los ciudadanos del Bajo Yuna, el municipio de Arenoso, el distrito de El Aguacate, el distrito de Las Coles, desde La Raya hasta Guayabo, el distrito de La Reforma, el distrito de Barraquito y el distrito de Cristo Rey de Guaraguo. La situación que están viviendo es grave. La energía eléctrica en ese



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 212

municipio y todos esos distritos que ya mencioné es algo que nada más hay que vivirlo para poder creerlo, la luz de repente baja al mínimo; les puedo decir que a un 40 o a un 30 de voltaje, pero también sube a 200, trayendo como consecuencia que se quemen todos los electrodomésticos que han comprado. En repetidas ocasiones, se les ha quemado la nevera, se les ha quemado la televisión, se les ha quemado el aire, se les quema el abanico. Y hoy levanto la voz, en nombre de esos ciudadanos del Bajo Yuna, para que el señor Presidente instruya al director general de EDENORTE Gustavo Martínez, para que construyan una subestación, que tanta falta hace en el municipio de Arenoso. Una subestación o banco de transformadores, para que el Bajo Yuna pueda dormir tranquilo en estos calores que están acabando con la población, y no tienen posibilidad alguna de dormir, la luz no les permite poner un aire; la luz no les permite usar el abanico. Así que, señor Presidente, como usted ha puesto el oído en tantos lugares de la República Dominicana, el diputado José Luis Rodríguez, de la provincia Duarte, en esta ocasión, alza la voz en nombre de esos ciudadanos del Bajo Yuna, para que usted y el señor director de EDENORTE vayan en su auxilio, y les construyan esa subestación”.

La presidencia le otorgó el siguiente turno a la diputada Ycelmary Brito O’Neal, quien expuso: “Voy a hablar de un tema muy serio en el día de hoy, me gustaría contar con su atención. Hoy comparezco ante ustedes vestida con una chacabana; esto no es coincidencia, esto es un símbolo, esto es una crítica, esto es una denuncia. Es un acto de conciencia, porque en un país donde se invierten cientos de millones de pesos en un evento, y donde en ese evento dieciocho millones son para chacabanas, mientras tenemos pacientes esperando meses por un medicamento, esta prenda se convierte en una denuncia, y muy seria. Muchos colegas y comunicadores, y muchos medios de comunicación se hacen eco de una situación que está sucediendo en la Dirección de Medicamentos de Alto Costo, que cabe resaltar, que desde que el señor Luis Abinader asumió la Presidencia de la República Dominicana en el año 2020, en Alto Costo ya han desfilado cuatro directores diferentes, en menos de cinco años. Entonces, evidentemente, ‘algo huele mal en Dinamarca’. ¿Qué está pasando en la Dirección de Medicamentos de Alto Costo?, cada vez que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 212

hay un cambio de incumbente, los pacientes son los que pagan las consecuencias con la ralentización de los procesos. Entonces, yo me fui para Alto Costo ayer, agradezco al director, que tuvo la amabilidad de recibirnos y de contarnos todo lo maravilloso que está pasando en Alto Costo, incluyendo los siete mil trescientos veinticuatro millones de pesos (RD\$7,324,000,000.00) que se están invirtiendo allí, pero, ¿qué pasa?, de Alto Costo me dirijo al INCART, y me dicen los pacientes todo lo contrario, retrasos en las entregas de los medicamentos, no están incluyendo nuevos pacientes en el programa, les están diciendo a los pacientes que les digan a sus médicos que les cambien los medicamentos que ellos utilizan por biosimilares o genéricos certificados, cosa que no puede pasar, eso es muy delicado. Entonces, ¿qué pasa?, te reciben el expediente cuando tú vas, pero te ponen en una lista de espera que es eterna, porque tú no sabes qué lugar ocupas en la famosa lista, no te dan una fecha, y muchas veces ni siquiera te dan una respuesta. Porque, díganle que no a la gente, y punto. Del cambio de los medicamentos biosimilares y genéricos certificados yo no voy a hablar mucho, porque esa no es mi área técnica. Ahora, tenemos que ser muy responsables con eso, porque hay que garantizar que los medicamentos biosimilares que lleguen al país sean de la mayor calidad, y que estén certificados. En nuestro país no tenemos, lamentablemente, las instituciones, los instrumentos técnicos, ni las oficinas regulatorias para poder decir que lo que llegó en ese frasco es lo que dice en la etiqueta de ese medicamento. Hablamos mucho de crecimiento económico, pero la gente anda en la calle estresada, la gente anda en la calle de mal humor, la gente anda agresiva, porque no puede costear una canasta básica, porque la calidad de la educación de sus hijos siempre está en que usted ni sabe si mañana su hijo va a poder ir a la escuela; han ocurrido temas que nos han golpeado, y la salud mental de nuestro país se tambalea. Eso, sin decir, que encima de que usted anda en la calle con miedo por la inseguridad que estamos viviendo, usted llega a su casa, y entonces, se va la luz, se le daña la comida, usted está incómodo, duerme con calor, se le dañan los electrodomésticos. Desde esta curul, queremos exigir, primero, que se audite con transparencia la adquisición de los medicamentos biosimilares, que no solamente estén certificados por la FDA, sino, por instituciones como la INVIMA, en Colombia, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 212

AHMAD en Argentina, la ANVISA en Brasil o la COPESI en México. También quiero que se le informe a la población qué ocurrió con los equipos que se donaron al país, para que se pusiera en funcionamiento el registro de cáncer de la República Dominicana, proyecto que depositamos en el año 2021, fue aprobado en el 2022 y todavía no tenemos un registro de tumores, no tenemos estadísticas de cáncer, y sobre todo, seguimos pasando con nuestros pacientes y con nuestros enfermos. Yo vine a hablar aquí, hoy, por los que no pueden hablar, y vine a hablar por muchos colegas que están aquí, que tampoco pueden hablar, y ellos saben por qué no pueden quejarse, pero tienen sus situaciones con los medicamentos de alto costo. Un Estado que se respeta, respeta la dignidad del paciente, y lamentablemente, vivimos en un país donde un evento tiene más prioridad que la salud, y es muy posible que a usted le llegue una chacabana antes que un medicamento de alto costo. Muchas gracias”.

A continuación, el diputado Carlos de Pérez Juan expresó: “Voy a leer una comunicación que suscribimos los cuatro diputados de La Romana, fechada 3 de mayo, 2025. *‘Señor licenciado Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados. Vía: Francisca Ivonne Mota Del Jesús, Secretaria General Legislativa. Asunto: solicitud de apoderamiento de comisión para investigación. Honorable señor presidente: Por medio de la presente, en calidad de diputados al Congreso por La Romana, solicitamos formalmente se apodere a las comisiones de Justicia, Ministerio Público y Derechos Humanos, para que se investigue el funcionamiento del sistema de justicia en La Romana. Esta solicitud se hace en virtud de las múltiples denuncias de violaciones de los derechos humanos, encarcelamientos frecuentes y abusivos sin base ni sustento legal y denegación de justicia a las personas de bajo recurso y sin conexiones. Otro tema preocupante es que la Oficina de Atención Permanente del Juzgado de Instrucción solo funciona en horario ordinario, ni los días feriados, lo que constituye una violación a su razón de ser. Igualmente, la Oficina de Atención a los usuarios no tiene ni espacio, ni personal suficiente, por lo cual una persona puede durar hasta ocho horas en turno. De igual forma, este apoderamiento debe ser extendido a investigar las razones por las cuales la magistrada Reina*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 212

Yaniris Rodríguez permanece en el cargo de fiscal titular de La Romana, en violación al artículo 98 del Reglamento de carrera del Ministerio Público y a los artículos 36 y 41 de la Ley No.133-11, Orgánica del Ministerio Público; y por qué no se ha cumplido con la resolución centésima trigésima tercera del acta de la tercera sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del año 2020, celebrada el 06 de febrero del año 2020 que la traslada y asciende a San Pedro de Macorís. Sin otro particular, aprovechamos para saludarle. Firmado por: Carlos de Pérez, Eugenio Cedeño, Jacqueline Fernández y Wandy Batista’. Los cuatro diputados de La Romana.

A esto quiero agregar, que a partir de una denuncia que hice el jueves, que tuvo cobertura mediática, la Fiscalía de La Romana ha empezado un asedio contra mi persona. El sábado pasado tenía una actividad formativa, estábamos dando un curso de medidas cautelares, y no encuentro explicación para que un miembro de la Policía haya llegado a fotografiarnos. Por lo cual, señor presidente, si en algún momento mi seguridad e integridad física se vieran comprometidas, las investigaciones tienen que empezar por la magistrada Reina Yaniris Rodríguez, fiscal titular de facto de la provincia de La Romana, y lo digo porque la ley dice que se puede ser titular solo cuatro años, y si te confirman en el puesto, cuatro años más, ella va por diez años sin haber sido confirmada, lo cual es una violación a la Ley Orgánica del Ministerio Público, y como los diputados de La Romana, los cuatro, hemos recibido demasiadas denuncias, hicimos esta comunicación, la suscribimos y pedimos que la Cámara de Diputados haga todo lo que corresponda, porque las violaciones que se dan en La Romana deben cesar en este momento. Gracias, por su atención, señor presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Creo que esto amerita de una respuesta inmediata. Me encantaría tener la atención de los señores diputados. Por incluso, la forma cómo el diputado Carlos de Pérez, que en los ocho meses que tenemos aquí, todos ya lo hemos conocido como un hombre extremadamente pacífico, una persona llevadera, y la comunicación que usted me señala, aunque no la he visto, no dudo de su palabra, porque ninguno de los señores diputados lo han desmentido, cuenta con el aval de los demás diputados, que son de diferentes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 212

partidos, de esa importante provincia. Entonces, yo le voy a decir a usted y a los cuatro diputados, que me permitan hacer lo que hacen en buena justicia, primero, antes de nosotros darle curso a la comunicación, ¿qué se hace cuando usted tiene un conflicto?, trata de ver si se establece algún nivel de conversación que pueda conducir a una conciliación. Y le doy la respuesta de inmediato, diputado Carlos de Pérez, no en una reacción emocional, sino que, cuando usted habla de responsabilizar de lo que a usted le pase, sabiendo nosotros ya, reitero, en estos ocho meses, que usted es una persona extremadamente prudente en sus actuaciones, porque ya lo hemos visto aquí, entonces, llama la atención que en el día de hoy nos diga esto. Entonces, yo voy a proceder a conversar con las demás autoridades, primero con las altas instancias del Ministerio Público, independiente, por la Constitución que nosotros mismos aprobamos recientemente, para ver de qué manera conducimos un diálogo en esta dirección. Les pido a los señores diputados de la provincia, que nos permitan hacer esto como un proceso previo, si no lo hubiere, entonces, obviamente, le tenemos que señalar que, independientemente de situaciones, la Cámara de Diputados es un cuerpo, y como tal, siempre, después que procedan las investigaciones y averiguaciones de lugar, nosotros vamos a actuar apegados a lo que establecen las reglas de cuerpo. ¿De acuerdo? Entonces, que usted nos permita conversar, ahorita mismo, desde que termine la sesión o probablemente en medio de la misma voy a ir haciendo contactos, para plantear esta situación, porque lo que usted acaba de decir luce un poco grave, ni siquiera grave, vamos a decir gravoso, para usar un término jurídico. Ahora, vamos a dar la oportunidad a la siguiente diputada, con el último de los turnos previos del día de hoy, Selinés Méndez”.

El último turno lo agotó la diputada Fanny Selinés Méndez Simonó y externó: “Hoy me encantaría poder contar con su atención, mis colegas queridos y amados de nuestra sala, porque necesito su ayuda con un tema que para mí es muy importante, no solo como diputada, sino como mujer. Tuvimos la oportunidad de depositar un proyecto que hemos denominado Mente Sana RD. Todos los dominicanos, de una forma u otra, hemos presentado eventos en nuestras vidas que tienen que ver con ansiedad, con depresión, que muchas veces no sabemos si queremos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 212

salir de nuestra habitación en un cuarto oscuro. Los niños después del COVID, los adolescentes, están pasando por situaciones muy difíciles, y lamentablemente hoy vengo como testimonio, que estoy aquí parada, de una persona que sufrió, por una situación familiar, una depresión fuerte e importante. Gracias a Dios tengo un círculo de apoyo familiar que me ayudó a salir de ahí y tuve también la parte de ayuda psicológica que pudieron llevarme, nuevamente, a tomar las riendas de mi vida. Pero, lamentablemente, eso es muy costoso en nuestro país, no todo el mundo puede pagar las terapias, las consultas psicológicas, y por eso hemos depositado este proyecto, ¡ojalá con Dios por delante, así sea!, que todo el mundo tenga acceso en su cobertura de salud, a los servicios. ¡Ay señores!, pero por favor, denme dos minutos de silencio, que aquí todos hemos pasado por eventos de ansiedad y de depresión, no he sido yo la única. Entonces, vamos a tener un poco de respeto, porque el señor Pacheco es el primero que nos brinda respeto, entonces, es difícil decirlo, pero por favor, tal vez ustedes pueden pagar una terapia, la de su familia, pero aquí hay mucha gente que ustedes ven en las calles cómo se estrellan en un carro y otro, porque tienen eventos de salud mental y tal vez ni lo saben. Ojalá, al igual que todos los diputados que nos hemos interesado en este tema, podamos tener una unión para que en nuestra bella República Dominicana, todos podamos tener acceso a la salud mental. Muchas gracias, presidente”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 03 de junio de 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, como les decía hace un momento, esta semana solo vamos a tener la sesión del día de hoy, la semana que viene pretendemos hacer la convocatoria martes 10, miércoles 11 y jueves 12. De manera que, voy a someter a votación el orden del día que está publicado desde ayer y que aprobó la Comisión Coordinadora”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 212

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del martes 03 de junio de 2025, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ya el calendario completo del mes está en manos de los bloques, porque es bueno que sepamos que estamos en el penúltimo mes de cierre de la legislatura. ¿Qué significa eso?, que el próximo día 26 de julio cierra la legislatura. Entonces, este mes de junio tenemos convocatoria para hoy, para el martes 10, miércoles 11 y jueves 12; martes 17, miércoles 18, el jueves 19 es feriado de Corpus Christi; y 24 que es martes y 25 que es miércoles. Esas son las sesiones que están programadas para este mes, cada bloque tiene ese calendario en sus manos y nosotros esperamos que todos los señores diputados también lo tengan. ¿Por qué les damos este calendario?, porque el mes que viene, julio es un mes mucho más activo, porque se supone que debemos ir concluyendo con los proyectos pendientes. Ya hemos dicho, ante los diferentes medios y en este Pleno, que nosotros pretendemos y estamos trabajando para seleccionar los proyectos que estén más avanzados y tratar de sacarlos en esta legislatura; hablábamos de quince a veinte proyectos, pero la verdad es que, el próximo lunes vamos a tener una reunión con las dos Comisiones Coordinadoras, Senado y Cámara de Diputados, parece que van a ser algunos más, donde está incluida la ley de Compras y Contrataciones, la ley del Código Penal, las modificaciones del Procesal Penal, la ley de Inquilinato, la ley General de Migración, la ley que elimina el Ministerio de Economía, la ley que refunde los dos Ministerios de Educación, la ley del Ministerio de Justicia, la ley de Residuos Sólidos, la ley de Alimentación Escolar. Ver si podemos conocer la ley de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, ver si podemos trabajar con la ley de Inteligencia Artificial, así como la de Delitos Cibernéticos, y también la de candidaturas independientes; sobre la cual la semana que viene tenemos una vista pública. Está la ley sobre la alerta Amber, la ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la ley General de la Discapacidad, la ley del Tribunal Constitucional, una ley que crea un sistema de fiscalización de las obras que tienen



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 212

más de diez años de construidas, la Ley de Aguas. De todas estas vamos a hacer un compendio, y otras que tal vez no mencioné, por razones de tiempo y de espacio, y lo hice ahora demasiado rápido, para nosotros aterrizar sobre esas leyes. Durante este período que falta, pero, sobre todo, en el mes de julio, vamos a trabajar duro para sacar la mayor cantidad de estas leyes que sea posible. Tengo entendido que el próximo jueves la Comisión Bicameral, que está trabajando el Código Penal, tiene reunión. Hay que establecer algunos mecanismos que permitan que la discusión de los aspectos de este proyecto se lleve con mayor celeridad, a ver si resulta posible que podamos estar discutiendo los informes, tanto aquí, en la Cámara de Diputados, como en el honorable Senado de la República. Por eso vamos a hacer la reunión con las dos Comisiones Coordinadoras, para tratar de consensuar la ruta crítica de esta cantidad de leyes y priorizar las que estén bien avanzadas”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Ahora, voy a solicitarles, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos de la estructura 10. Y luego, entonces, entremos en la agenda normal. A votación”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto la estructura 10, para pasar a conocerla, y luego retomar el punto 9.3.1, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobado. Le voy a pedir a la señora vicepresidenta que nos ayude con la estructura 10. Adelante, señora vicepresidenta”.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.

Se pasó a la estructura 10.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 212

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que eleva a municipio el distrito municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 15/12/2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06391-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01012-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente peatonal y motorizado en el cruce Cajulito Sur y Cajulito Norte, en la Autopista 6 de Noviembre, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 12/03/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11249-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02867-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción del puente sobre el río Ozama del municipio Peralvillo entre la sección Penson y La Guazuma, que comunica a la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 05/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11411-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 03008-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación y apertura de una oficina de servicios financieros en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 28/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 03609-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de un campo de futbol y una cancha mixta en el sector Puerta Blanca, municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 05/02/2025.

[»Número de Iniciativa: 03723-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable. (Proponentes: Eugenio Cedeño Areché, Ycelmary Brito O'Neal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Arredondo Quezada, Luis Gómez Benzo, José Alberto Jiménez Santos, German Martínez Araujo, Enriqueta Rojas Javier, Diómedes Omar Rojas). Depositado el 17/03/2025. (Ref.02834-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 03875-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) y al Ministerio de Educación, para formular en el currículo la enseñanza de educación y seguridad vial como eje transversal en el sistema educativo para contribuir a su formación integral de los estudiantes del sistema educativo. (Proponente: German Martínez Araujo). Depositado el 18/03/2025. (Ref.03880/03345-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 03918-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que establece el premio Dr. Rafael Lantigua, otorgado por el Estado dominicano a través del consulado general de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. (Proponentes: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Angélica Natividad Novas Sierra, Cirilo Ustasio Moronta Then, Edward Enrique Cruz Asunción, Julio César López Peña). Depositado el 24/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03962-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo Provincial la construcción de un nuevo destacamento policial en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponentes: Jorge Manuel Zorrilla González, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Carmen Lidia Williams Benjamín, Cecilio García Javier). Depositado el 02/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04051-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que declara el tercer sábado de septiembre de cada año como día nacional de la limpieza de playas, ríos y cañadas de la República Dominicana. (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 22/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04269-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que declara los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como áreas de protección natural, histórico y cultural del municipio Matanzas y de la nación dominicana. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04271-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de de Cultura.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana, en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca. (Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña). Iniciado en el Senado el 27/11/2024 y aprobado el 02/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04272-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 212

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.489-08, del 19 de diciembre de 2008, sobre Arbitraje Comercial.** (Proponente: Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 26/05/2025.

»Número de Iniciativa: 04277-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de ley de protección de los derechos y servicios de salud mental.** (Proponente: Fanny Selinés Méndez Simonó). Depositado el 27/05/2025. (Ver Iniciativas núms.03377/03186/03130-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04291-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya vimos las modificaciones que están en el trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas. Como dijimos hace un momentico, dimos lectura a los informes, tal y como lo dispuso el Pleno la semana pasada, y ahora vamos a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 212

escuchar las participaciones, tanto de los proponentes, como de los diputados, que aun no siendo proponentes, tienen que ver con estos proyectos, porque son de sus provincias o porque tengan la posibilidad de manifestar niveles de interés en los mismos. Entonces, de inmediato vamos a dar el uso de la palabra al honorable diputado de Pedernales, Rafael Pérez”.

En uso de un turno, el diputado Rafael Antonio Pérez Gómez dijo: “Hoy hacemos la solicitud de un voto favorable para un proyecto de suma importancia para el municipio de Oviedo. La República Dominicana tiene una deuda histórica con este municipio, y con esto quiero decir, todas las gestiones presidenciales, y la actual también. Ha sido el municipio más olvidado de la República Dominicana. Con este proyecto, con este voto favorable, honorables diputadas y diputados, nosotros podemos encender la chispa que le dé sentido a la niñez, a los infantes del municipio de Oviedo. Puede ser la acción que dé frutos en los ojos de un niño que mañana podrá decir: ‘alguien creyó en mí, alguien creyó en la niñez del municipio de Oviedo’. Por eso, nosotros hoy pedimos un voto favorable para la aprobación de un centro integral a la primera infancia en nuestro municipio. Así que, honorables diputadas y diputados, hay que crear las bases a la niñez, para de esa forma, nosotros tener una República Dominicana con mejores y mayores oportunidades para todos. Muchas gracias, presidente”.

De su parte, el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez expuso: “Hoy el presidente estableció en principio, que los proponentes son los que deben hablar, pero después aclaró que toda persona interesada de la provincia debe sustentar sus proyectos. Estoy aquí sustentando el proyecto que solicita al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal de La Otra Banda, Higüey, La Altagracia. Este proyecto es una propuesta de Aidée López, como la conocemos allá, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Señor presidente y demás colegas, les voy a pedir el voto favorable para este importante proyecto, en vista de que el Valle Gina se encuentra en las inmediaciones de la ciudad de La Otra Banda y de la ciudad de Verón-Punta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 212

Cana, lo que hace que todos los habitantes de ese lugar, que no tienen dónde llevar a sus hijos para la escolaridad, tengan que ir a Verón, a veinte minutos o a La Otra Banda, a quince minutos, pero eso es minutos en carretera. La mayoría de las personas que viven en la localidad son humildes, que se dedican principalmente a la ganadería, y por ende, van a necesitar del transporte. Son niños que la mayoría se quedan estudiando mientras sus padres van a trabajar en el distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana. A veces se quedan en sus hogares, sin poder ir a estudiar, porque no hay espacio en las escuelas de Verón-Punta Cana, ni tampoco en La Otra Banda. Por eso, pedimos el voto favorable para que se construya esta escuela, ahí en Valle Gina. Recientemente abrieron más de cincuenta proyectos de lotificaciones en esa localidad, por lo que va a necesitar que se construyan escuelas, y no solamente escuelas, también una UNAP y otras instituciones importantes de servicios básicos para las localidades. Agradezco la importante oportunidad y les pido, de nuevo, que apoyen este proyecto de Aideé López, nuestra exdiputada de La Altagracia. Muchas gracias, presidente”.

A continuación, el diputado Sadoky Duarte Suárez dijo: “En esta oportunidad hemos solicitado la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad, CAID, en la provincia Sánchez Ramírez. En Sánchez Ramírez hay una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, por lo que, requiere de las autoridades, los servicios para asegurar y permitir su inclusión y su participación activa en los diversos procesos de la sociedad. Debemos contar con un Centro de Atención Integral en la provincia para la discapacidad, que garantice la igualdad de oportunidades y la no exclusión de este sector de la población, eso lo establece el marco constitucional, el criterio de igualdad. Con la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en la provincia Sánchez Ramírez, las madres solteras y padres de familia de escasos recursos que tienen niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista (TEA), parálisis cerebral, (PC), y síndrome de Down, podrán contar con una valiosa institución de apoyo a este segmento poblacional. La población de Sánchez Ramírez demanda la construcción del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), lo cual



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 212

contribuirá con la eliminación de las barreras sociales, económicas, educativas para lograr el equipamiento, las oportunidades para niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales. Ante el criterio establecido en la Constitución de la República, que habla en el marco de la educación, de la igualdad, que eso es un parámetro constitucional, estamos solicitando el voto favorable de todos los distinguidos colegas porque sé que cada uno de ustedes, siendo diputados, tienden a tener algún familiar, alguna persona cercana con algún grado de discapacidad. Yo sé que en la República Dominicana hay muchas situaciones de discapacidad, y este es un centro que la provincia Sánchez Ramírez necesita. Pido el voto favorable de todos”.

Se le otorgó un turno a la diputada Faustina Guerrero Cabrera, quien exteriorizó: “Hacemos uso de la palabra, para motivar esta iniciativa que sometimos, en la cual estamos solicitando una funeraria en el distrito municipal de La Gina, municipio de Miches, provincia El Seibo. Esta es una obra que nuestra gente está necesitando y solicitando. Sabemos que despedir a un ser querido siempre es un momento muy doloroso, pero poderlo hacer con cierta dignidad, sin tener que preocuparse por el espacio donde hacerlo, sin tener que preocuparse por los altos costos que esto conlleva, pues de alguna manera trae cierto alivio a los familiares. Sabemos, también, que esta obra conlleva de planificación, de recursos, de mucha voluntad, que ya nuestros munícipes, pues, la han puesto en práctica, porque está disponible el terreno para la construcción de esta funeraria. Nosotros les pedimos, por favor, a cada uno de ustedes, honorables colegas, que den el voto positivo, para que esto sea posible para nuestra gente del distrito de La Gina, municipio de Miches, provincia El Seibo. Muchas gracias”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La doctora Margarita Tejeda, de la hermana provincia de San Cristóbal, municipio de Haina. La gente de Haina, muy activa, doctora. Son activos. Adelante”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 212

Ya en el desarrollo de su turno, la diputada Margarita Tejeda de la Rosa manifestó: “Gracias, presidente así es, mucho trabajo. Tomo la oportunidad en este momento, porque tenemos en nuestro municipio una población que demanda áreas de deportes. Nos piden, a viva voz, las construcciones de canchas deportivas, y eso es bueno, porque la salud física y mental de nuestros jóvenes no estaría en juego; el desarrollo que ellos adquieren con las disciplinas deportivas, su comportamiento es muy diferente cuando están ocupados a cuando están ociosos. En ese sentido, solicitamos al Ministerio de Deportes y Recreación, de igual modo, al Ministerio de Obras Públicas, la construcción de diferentes canchas deportivas en diferentes sectores del municipio de Haina. Dentro de ellos, los más destacados son: el sector El Cajulito Sur, donde no tienen área de recreación, ni cómo los jóvenes compartir y saciar su ansiedad; tenemos también El Naranjal, con una población grande, y que tampoco tiene áreas de recreación. De igual modo, les menciono La Cartonera, en el sector de Cabón, que también es un área donde tenemos una gran cantidad de jóvenes que están ansiosos por practicar deportes. Y es por esto, que hoy les solicitamos a los colegas un voto favorable para este importante proyecto de resolución. Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, diputados y diputadas”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sigo en Haina, con Antonio Brito”.

En la prosecución de los debates, el diputado Antonio Brito Rodríguez expresó: “Primero, quiero saludar a cada uno de los diputados y las diputadas presentes en este hemiciclo. Siempre, haciéndoles mención, en este caso, a la iniciativa 01104, a la cual hizo referencia la doctora Margarita. Con las peticiones que hacemos nosotros aquí estamos haciendo la reseña de que a nuestras comunidades les faltan muchísimas cosas en el área del deporte, y la iniciativa es diversa, pues está solicitando canchas para diferentes comunidades del municipio; presidente, ahí tenemos a Villa Penca, que es uno de los sectores más pujantes del municipio de Haina, que no tiene canchas, pero tenemos El Naranjal, que es un sector totalmente virgen y que usted ve a los niños y las niñas de allí, que tienen que trasladarse de un lugar a otro; ¿pero por qué no decir que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 212

tenemos el túnel de Quitasueño?, que ahí hay varias situaciones sociales, también esas gentes necesitan una cancha deportiva. Pero, también tenemos el sector de Sabaneta, del municipio de Haina, entre otras comunidades, que de verdad, necesitan de la mano amiga del Gobierno, y por qué no decir del Ministerio de Deportes o del Ministerio de Obras Públicas. Es por eso, que nosotros nos sentimos siempre solidarios con las acciones que van a beneficiar a nuestras comunidades. Diputados y diputadas, en esta mañana, les solicitamos el voto favorable para esa resolución, para que así, el Gobierno conozca que en nuestra comunidad estamos falta de áreas deportivas. Muchas gracias, diputados y diputadas”.

Participó del debate el diputado Román de Jesús Vargas y expuso: “Este proyecto de resolución es sobre la construcción de una cancha en la comunidad Los Jovillos, de la sección Cuesta del Jobo, una de las comunidades más distantes del municipio de Yamasá. Pero, quiero aprovechar la oportunidad, aparte de pedir el voto favorable para la aprobación de tan importante cancha de baloncesto y voleibol, para hacer un llamado a nuestro ministro y amigo Kelvin Cruz, que ponga el ojo en la provincia de Monte Plata. En la Cuesta del Jobo acaban de firmar cinco jóvenes, en béisbol, pero también en Bayaguana, en Monte Plata, Peralvillo y Sabana Grande de Boyá, tenemos peloteros de las Grandes Ligas, de los que mejor nos representan, en el país, y también a nivel internacional. En una ocasión, nosotros le pedimos, vía comunicación, y también vía proyecto de resolución, el remozamiento de todos los polideportivos de la provincia de Monte Plata. También, la terminación del proyecto que se aprobó en esta Cámara, del polideportivo del municipio de Peralvillo, de donde nosotros somos, además de la construcción de canchas en otras áreas de nuestra provincia, ya que nosotros pasamos a ser la sede deportiva de la República Dominicana. Por tal razón, ministro Kelvin Cruz y amigo, reitero, ponga el ojo en nuestra provincia Monte Plata, que siempre he dicho, es la mejor ubicada en términos geográficos, tiene todas las cualidades para que realmente se desarrolle, y una de las partes es el deporte. Les reiteramos la solicitud para que voten favorable por este proyecto y para que nuestra provincia Monte Plata, siga siendo la sede deportiva de nuestro país. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 212

El último turno lo agotó el diputado Miguel Arredondo Quezada y exteriorizó: “El municipio de Consuelo, presidente, está padeciendo de un sinnúmero de situaciones. En el día de hoy me quiero unir al llamado que hace, a través de este proyecto, el compañero Luis Gómez, para que se instale allí una oficina gubernamental. Consuelo tiene más de treinta y siete mil habitantes, y estos ciudadanos tienen que trasladarse hasta San Pedro, hasta La Romana, hasta Santo Domingo, para solicitar parte de lo que necesitan. Por ello, en el día de hoy, nosotros queremos llamar la atención al excelentísimo señor Presidente y al ingeniero Eduardo Estrella, de Obras Públicas, para que puedan contribuir con esta solicitud, toda vez que Consuelo necesita un operativo de asfaltado. Consuelo necesita que se invierta en esos ciudadanos, ya que tenían ingenios y una fuente de vida para la alimentación de sus familias, y vemos que todo ha desaparecido y sigue siendo un municipio abandonado. Muchas gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Ahora, voy a proceder a someter a votación las modificaciones, que fueron leídas por Secretaría y debidamente ponderadas las resoluciones por los diferentes exponentes que han hecho uso de la palabra. A votación, en única lectura, las modificaciones”.

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al trigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas. Entonces, ahora vamos a someter a votación los informes”.

Votación 004

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 212

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobados los informes, con sus modificaciones. Ahora, procedo a someter a votación, las resoluciones 02794, 00726, 01104, 01289, 01324, 01529, 01211, 01036, 01140, 02963 y 03149. Estas resoluciones están contenidas en el trigésimo cuarto grupo, tal y como lo establece el artículo 103, párrafo I, de nuestro Reglamento. Las someto a votación, en única lectura, con su informe y las modificaciones que fueron debidamente aprobadas por ustedes”.

Votación 005

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: **APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El trigésimo cuarto grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

PUNTO NO. 9.3.2: Proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA). (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 19/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024. [Con Informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 03/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03286-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 212

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado. Entonces, antes de dar lectura al informe de la comisión, que lo tiene la honorable señora secretaria Leyvi Bautista, quiero solicitarle la venia a ella, para que el honorable señor secretario Emil Durán nos indique cuáles fueron los diputados que se excusaron por no estar presentes en el día de hoy, situación que debimos hacerlo al inicio, pero arrancamos volado, y se nos pasó”.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se retomó el punto 9.3.2.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): **Proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 19/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024. [Con Informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 03/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03286-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 212

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DIÓGENES CASTILLO DURÁN, LA SEDE PRINCIPAL DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO BRILYN MIGUEL VARGAS NÚÑEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 14 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 14 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00030-2025-PLO, del 10 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.03286-2024-2028-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Movilidad y Transporte

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 212

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03286-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tiene como proponente al diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**. Depositada el 19 de septiembre de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No. 12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No. 15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 14 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistos que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto designar con el nombre de "Diógenes Castillo Durán" la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), en reconocimiento a su destacada trayectoria como líder transportista y por su valiosa gestión como director de esta institución, en la cual contribuyó al fortalecimiento del sistema de transporte público en la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte** apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre Diógenes Castillo Durán, la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA); después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Diógenes Castillo Durán" el edificio que aloja la sede central de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es atribución del Estado conceder honores a ciudadanos distinguidos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional, y que hayan aportado al patrimonio económico, cultural y artístico del país;

Considerando segundo: Que la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) ha tenido directores destacados que con su liderazgo han impulsado y fortalecido el sistema de transporte público del país, contribuyendo al desarrollo del sector y beneficiando a millones de ciudadanos;

Considerando tercero: Que Diógenes Castillo Durán nació en el distrito municipal La Guácima, municipio Moca, provincia Espaillat, el 3 de mayo de 1955 y falleció el 12 de agosto de 2013, Castillo fue un líder en el sector del transporte en la República Dominicana durante las décadas de los años ochenta y noventa, quien a lo largo de su carrera se destacó por su dedicación y compromiso con la mejora de las condiciones del transporte pesado en el país;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 212

Considerando cuarto: Que Diógenes Castillo Durán se desempeñó como presidente de la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), y trabajó arduamente por los derechos de los transportistas y la modernización del sector;

Considerando quinto: Que Diógenes Castillo Durán, además de su destacada labor en el transporte privado, asumió la dirección de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) desde el año 2000 hasta 2004, dejando un legado de mejoras significativas en la gestión del transporte público, caracterizándose por su liderazgo, visión estratégica y profundo compromiso social;

Considerando sexto: Que la trayectoria de Diógenes Castillo Durán estuvo marcada por su nobleza, solidaridad y el respeto de sus compañeros, ganándose el reconocimiento como una persona dedicada al fortalecimiento del transporte vehicular, al bienestar de su comunidad y al servicio del país, por lo que es justo designar con el nombre "Diógenes Castillo Durán" el edificio que aloja la sede central de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49, del 9 de noviembre del año 1966, que modifica la Ley núm.2439, del 4 de julio del año 1950, sobre asignación de nombre de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.;

Visto: El Decreto núm.107-23 del 25 de abril de 2023, que transforma la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en una empresa pública, bajo la denominación de Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 de la Ley núm.63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

Visto: El Decreto núm.59-24, del 30 de enero de 2024, que modifica los artículos 5, 6 y 11, del Decreto núm.167-23. Dispone que la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), estará adscrita al ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 212

de Obras Públicas y Comunicaciones. Integra nuevamente su Consejo de Administración y dicta otras disposiciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Diógenes Castillo Durán el edificio que aloja la sede central de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) ubicado en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación específica en la provincia Santo Domingo, y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3. Designación. Se designa con el nombre de "Diógenes Castillo Durán" el edificio que aloja la sede central de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) ubicado en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Artículo 4. Colocación de tarja. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la colocación de una tarja con el nombre "Diógenes Castillo Durán" en la parte frontal del edificio que aloja la sede central de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6. Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según los términos establecidos en la Constitución y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 212

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazer Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazer Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Agotó un turno el presidente de la comisión, diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, quien manifestó: “Conforme a lo dispuesto en la Constitución Dominicana, en el artículo 93, numeral 1), conforme a la exposición del proponente, el honorable diputado Jorge Zorrilla, y conforme a lo que establece la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la Comisión de Movilidad y Transporte ha dado un voto favorable, para que la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) sea denominada Diógenes Castillo Durán, con la enmienda de Diógenes Castillo. La Comisión, en una ardua labor, bajo las investigaciones pertinentes, ha considerado que no solo por los cuatro años que Diógenes Castillo estuvo al frente de la institución, también por su trayectoria, dedicación y bienestar al desarrollo de la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses, ha dado un voto favorable a este proyecto de ley. ¡Es cuanto, presidente!”.

El siguiente turno lo agotó el proponente de la iniciativa, diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien expuso: “Este es un proyecto muy importante, porque destaca la vida de un ser humano extraordinario, de orígenes humildes, nacido en la Región del Cibao Central, como lo fue don Diógenes Castillo. Todo el mundo conoce la vida y la trayectoria de un hombre de bien,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 212

no perfecto, porque nadie es perfecto, pero un hombre con virtudes humanitarias extraordinarias, con el valor de la lealtad sin cuestionamiento, con un nivel de compromiso social extraordinario y que disfrutaba ver el sector que representó durante toda su vida, poder desarrollarse y poder darle dignidad a su familia. En la oportunidad que fue director ejecutivo de la Oficina de Operación de la OMSA, en el período 2000-2004, estableció protocolos de cambios importantes en la transportación pública de la República Dominicana, dándoles así humanización a los usuarios del transporte público y dando, también, la capacidad de poder aperturar este servicio del Estado a distintos territorios del país. Agradezco a la Comisión de Movilidad y Transporte de esta Cámara de Diputados, en la persona de su presidente Bray Vargas y a todos los miembros que nos escucharon en la presentación de la vida de don Diógenes Castillo. Muchos de ellos conocieron sus virtudes dentro del sector transporte y, también, la administración que él mismo desarrolló como miembro y director Ejecutivo de la OMSA, período 2000-2004. Haciendo énfasis en la enmienda, señor presidente, de que se corrija el nombre de Diógenes Castillo y se coloque en las oficinas principales de la OMSA, aquí y en Santo Domingo Oeste. Gracias, de todo corazón, por este bonito gesto y les pido a cada uno de nuestros colegas de todas las bancadas un voto favorable, para reconocer en vida, la memoria histórica de Diógenes Castillo. Muchas gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Bien, hay una modificación, ¿dónde está? Vamos a solicitarle al honorable diputado Emil Durán que dé lectura a la modificación. Bray Vargas, atención, por favor a la modificación”.

Así pues, por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González. A saber:

“Propuesta de modificación. Proponente de la enmienda: Jorge Manuel Zorrilla González. Enmienda presentada: Modificar donde quiera que diga ‘*Diógenes Castillo Durán*’, para que diga ‘*Diógenes Castillo*’”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 212

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quienes estén de acuerdo con esta modificación, favor de expresarlo pulsando ‘sí’, si no están de acuerdo, ‘no’, por favor, pueden pulsar”.

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González, que dice: “Modificar donde quiera que diga ‘*Diógenes Castillo Durán*’, para que diga ‘Diógenes Castillo’”, resultó: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobada la modificación. Solicito, de inmediato que, por favor, los que estén de acuerdo con el informe, con su modificación se expresen pulsando ‘sí’, si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, con su modificación: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Ahora, una vez aprobada la modificación y el informe, procedemos a someter a votación el proyecto”.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 212

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 27/08/2024. (Ref.09198/06434-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.21, Ordinaria, del 12/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Plazo vencido el 13/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Trabajo](#) recibido el 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03158-2024-2028-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto para escuchar el informe que rinde la comisión que lo estudió”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY NO.139-97, DEL 19 DE JUNIO DE 1997, MEDIANTE LA CUAL LOS DÍAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDAN CON LOS DÍAS MARTES Y MIÉRCOLES, JUEVES O VIERNES SERÁN TRASLADADOS DE FECHA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 212

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MÉLIDO MERCEDES CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.3-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00378-2024-SLO, del 21 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 03158-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Trabajo

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera Infante: abogada
Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03158-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez**. Depositada el 27 de agosto de 2024. (Ref.09198/06434-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, en la que fue presentada; la No.09-SLO-2024-CD, del 28 noviembre de 2024; la No.11-SLO-2024-CD, del 9 de enero de 2025; la No.02-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; y la No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto modificar los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, a fin de establecer el carácter no laborable de los días; 6 de enero día de los Santos Reyes, 26 de enero día del Natalicio Juan Pablo Duarte padre de la Patria, el 6 de noviembre día de la Constitución, para que los mismos sean celebrados el mismo día que corresponde a esta fecha y no sean movidos al lunes siguiente, como se ha estado haciendo hasta ahora.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Trabajo** apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha; después de analizar el contenido de la iniciativa, y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley núm.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.

Considerando primero: Que una forma de honrar la memoria de los próceres fundadores de la República, las gestas y fiestas patrióticas es celebrar sus días conmemorativos;

Considerando segundo: Que conforme a la Ley núm.139-97, del 19 de junio del 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves y viernes se trasladan de fecha, se modifica el carácter no laborable de los días 26 de enero, que se conmemora el natalicio del padre de la patria Juan Pablo Duarte; así como el 6 de noviembre en el cual se celebra el Día de la Constitución;

Considerando tercero: Que mantener el carácter no laborable de los días 26 de enero y 6 de noviembre de cada año permitirá realizar actividades a nivel nacional destinadas a exaltar el significado de estas importantes fechas patrias.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 212

Vista: La Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.139-97, del 19 de junio del 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 2 y 4 de la Ley núm.139-97, del 19 de junio del 1997, a fin de establecer el carácter no laborable de los días 26 de enero natalicio de Juan Pablo Duarte, padre de la patria y el 6 de enero, Día de Reyes.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3. Modificación del artículo 2 de la Ley núm.139-97. Se modifica el artículo 2 de la Ley núm.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha, para que diga de la manera siguiente:

"Artículo 2.- Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley los siguientes días feriados:

1 de enero, día de Año Nuevo.

6 de enero, Día de los Santos Reyes.

21 de enero, Día de Nuestra Señora de La Altagracia.

26 de enero, Día del Natalicio de Juan Pablo Duarte, padre de la patria.

27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 212

16 de agosto, Día de la Restauración de la República.

24 de septiembre, Día de las Mercedes.

25 de diciembre, Día de Navidad".

Artículo 4. Modificación del artículo 4 de la Ley núm. 139-97. Se modifica el artículo 4 de la Ley núm. 139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha, para que diga de la manera siguiente:

"**Artículo 4.-** En los días 1º de mayo, Día del Trabajo y 6 de noviembre, Día de la Constitución que coincidan con los días martes, miércoles, jueves y viernes de la semana de que se trate, según el caso, se celebrarán en los centros de trabajo y estudios, actividades destinadas a exaltar la significación de la fecha".

Párrafo- Cuando el 1º de mayo, día Internacional del Trabajo coincida con el día domingo, de la semana, su carácter no laborable tendrá vigencia el lunes siguiente".

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Trabajo:**"(sic)

COMISIONADOS: Mérido Mercedes Castillo, presidente. Jacobo Ramos Crispín, vicepresidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, secretario. Ana Miledy Cuevas, Ángel del Rosario Robles, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carmen Ligia Barceló González, Carolin Mercedes de la Cruz, Eliazer Matos Félix, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara y Rafaela González González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 212

FIRMANTES: Mélido Mercedes Castillo, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, secretario. Ana Miledy Cuevas, Ángel del Rosario Robles, Carmen Ligia Barceló González, Eliazer Matos Félix, Gregorio Domínguez Domínguez, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara y Rafaela González González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

A continuación, el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Mélido Mercedes Castillo, se manifestó como sigue: “La Comisión de Trabajo apoderada de esta iniciativa, visto el informe de la OFITREL, vista la presencia del proponente del proyecto, la comisión considera y entiende que este es un proyecto importante, que tiene por objeto honrar nuestros próceres. En ese sentido, decidimos, a unanimidad, dar un voto favorable, a favor de este proyecto de ley, y les pedimos a los honorables diputados y diputadas de todas las bancadas que den un voto positivo. Por otra parte, se trata de que ya, en varias ocasiones, este proyecto ha venido a la Cámara y ha perimido, por lo que entendemos pertinente que sea declarado urgencia, presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, a mí no me gusta interrumpir la iniciativa de un diputado que se faja a hacer una investigación, a hacer un trabajo, ¿verdad?, como dijo don Mélido, a hacer un cabildeo en la comisión para que su proyecto se le apruebe, y mucho menos, ser yo pesimista. Pero ese tema de los días feriados es un tema espinoso. Por eso, la última modificación que se hizo de eso es del año ‘97, porque, por donde quiera que tú le pongas la mano a ese tema, es espinoso. Y yo, como que, cuando los temas son tan espinosos, a mí no me gusta bregar con eso, por eso yo no como erizos. Entonces, por lo menos, don Mélido Mercedes, llevemos este proyecto en el curso normal, porque yo no me voy a oponer, por lo que dije ahorita, ¿tú me entiendes?, pero, ese tema es delicado, ese tema pisa muchos callos, porque imagínate, Sadoky Duarte es un fenómeno, que es el proponente, bueno, él va a hablar ahora, que él puede defender mejor su proyecto que nadie. Adelante, Sadoky”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 212

En el desarrollo de su turno, el diputado Sadoky Duarte Suárez , proponente de la iniciativa, manifestó: “Siempre se ha hablado de un Duarte inteligente desde niño, aplicado en los estudios, consagrado en sus deberes, abnegado y sacrificado patriota, genial estratega político, habilidoso, conductor de hombres, héroes y mártires de la República, con una breve, pero meritoria hoja de servicio militar; hijo obediente, buen hermano, amigo sincero, hombre de comportamiento intachable, escritor de gran sensibilidad poética, políglota, estudioso de la filosofía, masón. En fin, el Duarte que hasta ahora conocemos los dominicanos, se nos presenta un tanto complicado, y las más de las veces hay que ser un erudito para asimilar algunas de las biografías disponibles sobre su vida, cuyas voluminosas páginas resultan abrumadoras. Para un pueblo como el nuestro, que todavía no ha desarrollado un sólido hábito de lectura, era hora de que apareciera un Duarte, simple, tal como el hombre que fue dentro del contexto histórico que vivió; despojado de sus ropajes retóricos. Las biografías actuales casi siempre asumen a un Duarte novedoso. Evidentemente, que los niños no pueden conocer el verdadero Duarte dentro del esquema subjetivo que ofrece la historiografía tradicional, porque para ello, tendrían que esperar convertirse en adolescentes, y entonces, profundizar en el estudio de los procesos y prohombres que hicieron posible el nacimiento de la República. Muchos de nosotros no pudimos conocer, exhaustivamente, nuestra historia, hasta superar los estudios intermedios o secundarios, porque en Santo Domingo siempre se ha escrito para un grupo muy reducido de intelectuales; pocos escritores han pensado en la gran masa del pueblo, y sobre todo, en las niñas, los niños y los adolescentes. Se dice que es necesario elevar el nivel de cultura en nuestros pueblos, para poder introducir cambios sustanciales en la formación social dominicana. Estamos de acuerdo, pero debemos comenzar por los niños, quienes serán los ciudadanos del mañana; educando a los niños se elabora al maestro, y a la vez, se sientan las bases para que nuestra generación asuma un papel genuinamente trascendental en la historia. La gente, portadora del cambio de la vieja estructura, por una sociedad más justa, lo dijo José Martí en el prólogo de *La edad de oro*: *‘para los niños trabajamos, porque los niños son los que saben querer, porque los niños son la esperanza del mundo y queremos que nos quieran, y nos vean como cosas de su corazón’*. Digo esto porque



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 212

estamos en un país que está cimentando una situación, inclusive, de invasión sistemática de una población que hace frontera con nosotros y creo que cuando vi la ley noté que los días religiosos, todos los dejaron cuando correspondía. Pero, entonces, agarramos el ‘Día de Duarte’, que es un día histórico, que es el patrón de conducta de todos, que es la persona que se caracterizó por darnos la libertad de que gozamos; esa esencia se ha perdido en la República Dominicana, porque cuando lo rotan para los lunes, usted no se da cuenta ni qué día es; cuando usted rota el ‘Día de Reyes’, antes era muy bonito, usted encontrar a su padre que le decía: ‘acuéstese’; nos acostábamos, metíamos un zapato debajo de la cama y cuando llegaba, el padre llegaba con el juguete. Ya esa esencia se ha perdido, ya ese vínculo se ha perdido, y ya es diferente. Entonces, estoy solicitando en ese proyecto que el ‘Día de Juan Pablo Duarte’ lo honremos y que se quede el día que corresponda, ¡el día que corresponda!, que no se rote para los lunes. Estoy solicitando en ese proyecto, para el ‘Día de Reyes’, que es un día histórico, que se ha perdido la esencia. Hemos visto, también, muchos, que los días que corresponde a esos días opinan, pero, entonces, no le dan la ejecución que hay que darle; que esos días, en vez de rotarse para los lunes, se queden cuando corresponden, que si es jueves, jueves; que, si es viernes, viernes, no que se roten para los lunes, porque la esencia histórica se ha perdido. Eso es lo que estoy planteando en ese proyecto, presidente, y yo sé que, en una ocasión, cuando lo presentamos, usted dio alguna sugerencia, porque usted no va a estar en desacuerdo con ello. Sé que es un proyecto que tiene su situación, porque aquí, generalmente, el sector empresarial, por mucho decir, se opone a este tipo de proyectos, porque realmente ellos entienden que, en términos económicos, y así lo establece la ley, que lo vi, dizque que genera pérdidas a la economía de la República Dominicana. Pero, estaba vulnerando la situación histórica de unos niños, de un pueblo, que tiene que enraizarse en sus vidas el patriotismo de un hombre como Juan Pablo Duarte, en un momento en que la República Dominicana está siendo objeto de migración permanente de haitianos. Es cuanto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 212

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos arriba, ahí hay como diez o doce turnos. Yo les dije a ustedes que no me gusta bregar con erizos. Mire, yo, por Sadoky Duarte, voy a votar, pero este proyecto es problemático, no digo que es una papita, porque si hubiera sido una papita hace tiempo que hubiera estado aprobado. ¿Tú entiendes?, este es un proyecto problemático, que no solo el empresariado, hay muchísima gente que se resiste, porque si fuese solo el Día de Duarte, ¡perfecto!, pero lo que está planteando es una modificación de todo, de nuevo. Después que hay un país habituado ya, a una situación determinada, es de eso de lo que se trata, ¿tú entiendes?, pero si fuera tan fácil, ‘¡ah!, no, Duarte, un discurso y ya’, ¿tú entiendes?...

A viva voz, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero manifestó: “Es nuestro Duarte”.

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es nuestro Duarte, pero no es solo el Día de Duarte, si fuera el Día de Duarte, yo votara con las dos manos, ¡yo votara con las dos manos!, pero usted y yo sabemos, y él también debe saber y este Pleno, hay que modificarlo, y les reitero, yo voy a votar, pero no es solo el Día de Duarte, porque uno no puede decir las cosas como no son...

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: “Que vaya a comisión, a plazo fijo”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, está bien, pero que no me diga él que es Duarte, ¿usted me entiende?, porque con la verdad es que hay que decir las cosas, y aquí tenemos que edificar a este Pleno, para que vote consciente de lo que está votando, no podemos envolver las cosas una debajo de la otra, ¿entiendes? Entonces, yo hubiera sido Sadoky y explico el proyecto, pero el habló de Duarte, perfecto, si fuera el Día de Duarte, tu tuvieras aquí unanimidad, si fuera el Día de Duarte, porque todos estamos de acuerdo. ¿Tú entiendes?, porque



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 212

ese es un proyecto incómodo. ¿Ustedes quieren saber si es incómodo?, ¿quieren saber si es incómodo? Le voy a dar la palabra a todo el que la está pidiendo. Tiene la palabra Indhira de Jesús... ¡Ah!, pero es que ustedes no entienden”.

Hizo uso de la palabra la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla y manifestó: “Buenos días... Buenas tardes...”

Interrumpiendo a la diputado de Jesús de Morla, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: “Discúlpeme, Indhira. No entienden que el que está aquí está viendo la actitud de todos...”

Nuevamente, hizo uso de la palabra la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla y dijo: “Vinimos a trabajar y a legislar, podemos durar tres años, pero estamos en los debates de un turno...”

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, discúlpeme”.

No obstante, la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla exteriorizó: “...y hay que respetarlo”.

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y manifestó: “Diputada Indhira, míreme aquí, aguántese un momentito, que yo no le di la palabra, le dije que se aguante, un momentito, por favor. Entonces, mira a ver si es suave, mira ya cómo va, porque se los estoy diciendo. Entonces, yo tengo una sugerencia. Discúlpeme, por favor. Un momentito, vamos a ver si mi sugerencia compagina. Yo lo dije, a mí no me gusta bregar con erizos, yo soy cobarde para eso. Entonces, yo les voy a hacer una sugerencia para que todos tengamos tiempo de ponderar. Atención, señor proponente y el señor presidente de la comisión, y atención a los demás. Vamos a aprobarlo en primera lectura. Ojalá que el proponente, mi hermano y amigo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 212

Sadoky Duarte interprete este berenjenal que se está por armar aquí. Yo les sugiero que lo aprobemos en primera lectura y que él haga todas las consultas de lugar, para ver si la semana que viene traen modificaciones que ayuden a que el proyecto sea consensuado, porque como está yo podría, puedo y voy a votar, por solidaridad con Sadoky, pero sé que es un proyecto incómodo, se los estoy diciendo desde que comenzamos y por eso tiene tanto tiempo dando tantas vueltas, porque si no, estuviera aprobado hace rato. Entonces, voy a sugerir amablemente que lo aprobemos en primera sin todos esos debates que están ahí, porque si dejamos y abrimos esos debates, se va a armar un berenjenal, se los estoy diciendo, es de corazón que se los estoy diciendo, con el corazón en las manos. Ahora bien, si no gestionan producir algún nivel de acuerdo, entonces, nos vamos a la garata con puño la semana que viene. ¿Estamos de acuerdo sí o no?...

En este momento, a viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez dijo: “Estamos de acuerdo, sométalo. Lo asumimos, el bloque está de acuerdo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Okey. Gustavo, Castillo... Aprobarlo en primera lectura, la semana que viene, si no hay consenso, entonces, veremos, aquí estamos en el Congreso. En eso tiene razón Indhira”.

A viva voz, la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla insistía en el uso de la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: “No, espérate, si te doy la palabra a ti, tengo que dársela a los demás. Pero espérate, espérate, *one moment, one moment, please*. Un momentito, corazón, tú sabes cómo yo te estimo, pero si te la doy a ti, tengo que dársela a los otros...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 212

A viva voz, la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla dijo: “Presidente, discúlpeme, usted me dio la palabra”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y te la quité también. Dizque lo que se da no se quita, es por el bien de esto, es por la paz y la unidad. Entonces, ¿te parece bien, Sadoky? No, no es palabra, es que si te la doy a ti, tengo que dársela a Indhira y si se la doy a Indhira tengo que dársela a los demás. ¿Entiende? Dime si estás de acuerdo o no”.

A viva voz, el diputado Sadoky Duarte Suárez dijo: “Estoy de acuerdo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Ya tú estás de acuerdo. Okey. No quiere decir que ustedes se pongan de acuerdo, vamos a gestionar para ver las modificaciones que se sugieren; si las acogemos, bien, y si no las acogemos, bueno, pues, este es el Congreso, ya lo dijo Indhira. A votación, aprobar el informe en primera lectura”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No, ya no voy a someter la urgencia”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado. Someto a votación en primera lectura el proyecto de ley”.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 212

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “De aquí al martes o al miércoles vamos a sostener los diálogos de lugar, después de este pequeño chispeo que se dio, para ver si encontramos los entendimientos de lugar, ¿de acuerdo? Mientras tanto lo estamos aprobando en primera lectura, que no agredimos, ni ofendemos a nadie y respetamos el trabajo de investigación realizado por Sadoky Duarte y por todos los que han estado patrocinando la aprobación de este proyecto que, también, eso hay que respetarlo. Se los dije al principio, uno tiene que ser respetuoso del trabajo que han hecho los diputados, la propia Comisión de Trabajo, la antigua proponente doña Yuderka de la Rosa, y cada uno de los que han trabajado en estos temas. Mira, hasta ahí da brega conseguir los votos, ¿tú me estas entendiendo?”. Concluida la votación, el diputado presidente indicó: “Primera votación no válida. Someto a votación, con su informe, en primera lectura el proyecto de ley”.

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sadoky hizo el compromiso, según interpreté, de que vamos a tratar de encontrar el consenso. Si fuera el Día de Duarte, yo voto con las dos manos, seguro, pero tiene otros componentes”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 212

PUNTO NO.9.3.4: **Proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 27/08/2024. (Ref.09266/07022-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte recibido el 12/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación que sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión”.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO DE PLACAS DE VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS DE CADA PROVINCIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 212

PRESIDIDA POR: DIPUTADO BRILYN MIGUEL VARGAS NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 3 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00451-2024-SLO, del 8 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No. 03154-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Movilidad y Transporte
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03154-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia, tiene como proponentes al diputado **Sadoky Duarte Suárez**. Depositada el 27 de agosto de 2024. (Ref.09266/07022-2020-2024-CD). En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No. 15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 212

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, donde se recibió al señor Ariel Medina Jiménez, encargado del Departamento de Vehículos de Motor de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII); No.08-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 14 de marzo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos artículos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto reconfigurar el sistema de uso de placa de vehículo de motor en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte**, apoderada para el estudio del proyecto de ley sobre el uso de placas de vehículos con distintivos de cada provincia; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir al señor Ariel Medina Jiménez, encargado del Departamento de Vehículos de Motor de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que establece el distintivo de las placas de vehículos de motor según la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 212

Considerando primero: Que, de conformidad con la Constitución de la República, el Estado debe garantizar la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, tiene por objeto regular y supervisar la movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, establece que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), es el organismo rector y regulador para implementar políticas públicas para mejorar el sistema de tránsito y transporte terrestre;

Considerando tercero: Que la Ley núm.63-17 dispone que la expedición y renovación de las placas de los vehículos de motor serán expedidas en número de dos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de conformidad con las normas administrativas dictadas al efecto. Asimismo, le atribuye a la DGII la expedición de placas según la clasificación establecida en la ley;

Considerando cuarto: Que la señalización de las placas por provincias contribuirá a luchar contra la delincuencia en todo el territorio nacional, ya que este nuevo sistema de señalización simplificará el proceso de persecución de los delincuentes, debido a que permitirá mayor integración en los órganos policiales y de investigación de las diferentes provincias, por lo que es necesario que las instituciones públicas colaboren de forma interdependiente para lograr la efectiva aplicación de las políticas públicas en el país.

Visto: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene como objeto establecer el distintivo de las placas de vehículos de motor según la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 212

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3. Ejecución. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) expedirá las placas de los vehículos de motor con las primeras letras iniciales de cada provincia.

Artículo 4.- Fondos. Los fondos para la implementación de esta ley serán consignados en el Presupuesto General del Estado, en los capítulos correspondientes a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a partir del año fiscal siguiente de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazar Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazar Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 212

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, desarrolló la siguiente intervención: “Presidente, la Comisión de Movilidad y Transporte recibió este proyecto de ley, el cual había perimido y volvió a la comisión para su estudio. Según lo que estipula la Ley No.63-17 de Movilidad y Transporte la expedición y renovación de placas está a cargo de la DGII. Recibimos al señor Ariel Medina, para que nos explicara la incidencia de este proyecto de ley para los distintivos de las placas en los vehículos de motor. Luego de que el proponente Sadoky Duarte expusiera que este proyecto iría a favor de la seguridad ciudadana, con los distintivos de cada provincia en los vehículos, la Comisión de Movilidad y Transporte ha rendido un informe favorable sobre el mismo. Es cuanto, señor presidente”.

A continuación, agotó un turno la diputada Francisca Trinidad Jaque Aponte, y expuso: “A mí me gustaría, y como siempre dice el presidente que hay que edificar bien al Pleno, que se leyera el informe técnico de la DGII, con respecto a este proyecto, a ver si ellos están en condiciones técnicas y materiales de implementarlo, porque como no participé en la comisión, quisiera saber, si realmente, estamos, como país, preparados para afrontar lo que eso significa. Muchísimas gracias”.

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bray, ¿qué dijo Impuestos Internos?”.

Nuevamente intervino el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, y manifestó: “Respondiendo la pregunta de la honorable colega, Francisca Jaque, el informe de la DGII, con relación a este proyecto, estipulaba que la institución viene con una renovación de placas y que ellos tenían la facultad, sin que fuera un proyecto de ley, de introducir los distintivos en las placas para cada provincia; el honorable Sadoky Duarte, quien ha hecho un trabajo muy exhaustivo...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 212

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero lo que queremos saber es de la DGII...”

Continuó expresando el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez: “La DGII estipula que tiene la pertinencia para designar en las placas los distintivos de cada provincia y que eso lo estipula un presupuesto especial, el cual, ellos como institución todavía no han canalizado, pero dicen que en la actualidad van a renovar el diseño de las placas y que en este sentido pueden incluir los distintivos de cada provincia, que no necesariamente debería ser un proyecto de ley”.

El siguiente turno se le otorgó al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y expuso: “Miren, nosotros, en la República Dominicana, tenemos un problema de seguridad ciudadana y la Ley No.63-17 estableció dos placas, que todavía la Dirección General de Impuestos Internos no ha cumplido el mandato de esa ley de hace ocho años. ¿Y por qué dos placas?, porque hubo una vez que las chapas se agotaron, metálicas, y vía administrativa, una directora decidió quitar la placa delantera, pero ante el hecho de, sobre todo, las motocicletas, que se utilizan mucho para sicariato, para atracos y para delinquir, lo más importante es que nosotros volvamos a la doble placa. Lo primero que usted ve cuando se le acerca un vehículo es la placa, si le dan el fuetazo, como dicen por ahí, usted cae, ya no va a ver la placa trasera, y muchas veces se utilizan hasta dos motores para operar. Impuestos Internos, cuando vino a la comisión, explicó muy correctamente que eso no está en la ley, en la ley lo que está es las dos placas y las regiones únicas de planificación, que estamos hablando de diez, y dentro de las diez regiones, se pueden insertar las treinta y dos provincias. Eso, generalmente, cuando se ponen placas de ese tipo, es en países federales, que tú tienes, por ejemplo, un ciudadano que está en la parte norte de Canadá, de Estados Unidos o de México, y baja al sur, y para darle seguimiento, pues, se necesita. En una media isla como esta, tal vez, pudiera Impuestos Internos, y también, la Policía Nacional, con tecnología, identificar el desplazamiento de los ciudadanos, sobre todo viendo la placa delantera y trasera. Pero, el hecho de, no implica que, pues puede ser un proyecto de resolución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 212

Aunque yo tengo la firma en el informe, porque, sobre todo, Sadoky Duarte ha sido muy insistente en que cada provincia tenga, no solamente el ícono, sino de que si un vehículo es de Pedernales o de Santiago, cada quien tenga su placa. Sí pudiésemos aprovechar, presidente, ya para que Impuestos Internos dé cumplimiento al mandato, porque ellos iban a lanzar la licitación para las dos placas, la delantera y la trasera, e incluso, nosotros íbamos un poco más allá, hay países que hasta le ponen el nombre de la persona y eso genera un impuesto; si yo quiero que el nombre de una figura pública aparezca en la placa, eso genera un arbitrio, un impuesto, que el fisco lo ingresa, pero no queremos llegar a estos niveles...

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Que la placa diga: ‘Tobías Crespo’”.

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “O Alfredo Pacheco. He querido orientar, porque Francisca Jaque quiso preguntar sobre este tema. Tenemos la capacidad técnica, porque somos una media isla, son treinta y dos provincias, ya Impuestos Internos va a hacer un proceso de ir a la doble placa, ¿verdad?, y sobre todo, ya determinaría si es por una ley o puede ser por un reglamento que pudiera insertar el tema de las provincias y los distintivos, o íconos que representan a cada provincia. Puse mi firma favorable y votaría por él, pero esa es la explicación que estoy dando. Hay que ver los demás diputados qué entienden y, sobre todo, el Senado, o Impuestos Internos, cuando les llegue un proyecto de ley, que todavía no ha implementado lo del 2017”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero tengo entendido que Impuestos Internos lo que ha dicho es que eso encarece la situación, eso es lo que tengo entendido. Adelante, diputado Sadoky, para que sepamos lo que estamos votado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 212

Esta vez intervino el proponente de la iniciativa, diputado Sadoky Duarte Suárez, y expuso: “Yo, en esta semana, vi que en el Senado está conociéndose este proyecto y tengo aquí un periódico del 24 de mayo de 2017 (sostiene una página de periódico en sus manos), miren, diseños de placas con la cultura en cada provincia, la identidad cultural de cada provincia, definida por la misma comunidad. ¿Usted quiere la cultura?, Puerto Plata, el teleférico; Santiago, el monumento y así sucesivamente...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En Cotuí el oro”.

Continuó en su turno el diputado Sadoky Duarte Suárez, y exteriorizó: “Cotuí el oro, mi provincia. Y esto lo vi que salió en el Nuevo Diario, en el Senado de la República, por una propuesta supuesta del Torito (Héctor Acosta) y Ginnette Bournigal, lo vi ahí y lo mandé en el chat. Esta modalidad de placa va a contribuir mucho en la República Dominicana, porque el que vaya de la capital a Cotuí, yo lo voy a ver y voy a decir: ‘Ese es de la capital’; el que vaya a Barahona, el que vaya a Santiago, de otro lugar, usted va a identificar por la placa y va a saber que esa persona no es de ahí. Y va a contribuir mucho al criterio de la delincuencia en la República Dominicana, porque esa placa tendrá un chip QR, que cuando cruza por el peaje, va a detectar automáticamente quién cruza por ahí, en el vehículo, y es un vehículo que va a tener un título personal, como un título de una casa, de un inmueble, o sea, usted va a tener una placa que es suya, propia. Eso, en consecuencia, va a ayudar mucho a contrarrestar el criterio de la delincuencia en la República Dominicana. Esta propuesta que estamos haciendo es sobre esa base. Hemos ido a muchos países y todos tienen placas, que cuando usted cruza de un sitio a otro ve que tiene la identidad de cada uno de los lugares. ¿Por qué la República Dominicana no puede tenerlo? La legislación pasada nosotros sometimos a Impuestos Internos esto mismo y muchas de esas cosas ellos la empezaron a implementar. Esto es una propuesta de un artista plástico de Cotuí llamado Andy Castillo y viene de lejos; cuando se le manda a Impuestos Internos ellos empiezan a implementar parte de las propuestas que hemos hecho aquí, y yo dije:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 212

pero ven acá, ese es el proyecto que hemos sometido. Pero ¿qué estamos buscando? Los vehículos van a tener la identidad de cada provincia, tendrán un concepto de placa de diseño turístico, una atrás y una delante, y tendrá un sistema de instalación que va a permitir la seguridad a la misma Policía Nacional, que tiene algunos sistemas de identidad que están aquí plasmados. Con esto estamos buscando que la República Dominicana, en el marco del turismo, ayude, porque yo estoy seguro de que muchos diputados que son de diferentes provincias quisieran que el emblema de su cultura esté plasmado en las placas que ellos tienen, y sobre esa base hemos estado haciendo esta solicitud. Las opiniones de Impuestos Internos desde la otra vez, es que ellos pueden implementarlo, pero no es lo mismo hacerlo sobre un proyecto de ley, que dejar que ellos lo implementen cuando ellos quieran. Yo creo que la República Dominicana merece que este proyecto se apruebe, y ayude a que las provincias se puedan identificar en términos culturales y que nos permita, también, contrarrestar la delincuencia en la República Dominicana, en un momento que la estamos enfrentando. Es un proyecto importante, presidente Pacheco, así es que yo espero, ante estas expresiones, el voto favorable. Aquí están las placas de todas las provincias, con diferentes estilos. Están todas, dice: ‘Espaillat’. Entonces, como están todas las placas con diseños específicos, yo quisiera el voto favorable de todos ustedes y que entonces, nuestros amigos senadores que sometieron ese proyecto y que lo están dizque conociendo allí, que sepan que ese proyecto hace tiempo que está en la Cámara de Diputados, tiene varios períodos aquí. Que el Señor me los bendiga y pido el voto favorable de todos”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el honorable diputado Heriberto Aracena”.

En uso de la palabra, el diputado Heriberto Aracena Montilla expresó: “Gracias, presidente. Señores, por favor, un momentito, allá...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 212

Interrumpiendo al diputado Aracena Montilla, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: “Miren, les voy a rogar a los diputados, sobre todo a los oradores. Nosotros, con todo el cariño y todo el respeto hacemos nuestro trabajo. Si le doy la palabra, diríjase aquí, y del orden yo me encargo, ¿tú me entiendes?, porque ustedes no pueden atender al orden y atender a su turno, para que usted haga un buen turno, a veces hay que poner oídos sordos. Adelante”.

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Heriberto Aracena Montilla se manifestó como sigue: “Gracias, presidente, a mis queridos honorables compañeros, diputados y diputadas. Presidente, yo quiero solicitarle, que este proyecto vuelva a la Comisión de Movilidad y Transporte. Como vicepresidente de esa comisión, también como Tobías Crespo, plasmé mi firma, ¿y por qué pido que vuelva a comisión? Porque hay que buscar la manera de salvar el proyecto a mi querido Sadoky, porque hicimos una consulta con un amigo de la DGII, que maneja bien el tema, escuchamos la exposición de un representante de la DGII y dice que la implementación de la placa por provincia va a aumentar el costo, ¿y por qué?, explico. Primero, cuando usted hace un traspaso y tiene la placa de La Vega y compró un vehículo de San Juan, entonces hay una situación, ¿por qué?, porque usted, como legislador de Santiago, compra el vehículo, cambia la matrícula, pero no cambia la placa; automáticamente yo vendí mi vehículo a un sanjuanero o a alguien de San Francisco, entonces hay un procedimiento que hay que hacer, hay que cambiar la matrícula y hay que cambiar la placa, ahí es que está la situación. Por eso, sin ánimo de marchitar el proyecto de nuestro querido Sadoky Duarte, yo creo que lo recomendable es que vuelva a la comisión, podamos escuchar a los interesados y traer una mejora, o si como decía el compañero Tobías Crespo, puede ser una resolución. Hasta aquí lo quiero dejar, pero no hay manera de implementar la placa por provincia, por lo que les especifiqué; cada vez que un usuario vende un vehículo, tiene que cambiar la matrícula y también cambiar la placa. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 212

El siguiente turno fue concedido al diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien exteriorizó:

“Este es un tema interesante, y ciertamente el espíritu que busca nuestro colega Sadoky es bastante bonito, extraordinario y bien logrado. Ahora bien, nosotros vivimos en la República Dominicana, la mayoría de los vehículos, el 60%, están ubicados en las zonas urbanas, es decir, el Gran Santo Domingo, Santiago, provincias grandes del sur y de igual manera de la región este del país, como La Altagracia y La Romana. Entonces, cuando usted importa, de manera particular, un vehículo, este tiene un acta de nacimiento que es la matrícula, y la dirección que tiene es la que aparece en la cédula de identidad del ciudadano, y aunque la matrícula y la placa es del vehículo, usted habita en el territorio que la cédula identifica, legalmente; es ahí que usted vive. Cuántos dominicanos viven en la capital y son del interior, y votan y tienen su residencia en el lugar donde nacen, entonces tendremos el Distrito Nacional, la provincia, y muchas ciudades que manejan el tema del poder adquisitivo cargadas de una constelación de ciudades y de regiones del país. Si ciertamente ayuda al tema de la seguridad pública, no es menos cierto que no te da una garantía real de que esa persona que ande con esa placa, para poner un ejemplo, de la provincia de Pedernales, vive en Pedernales, no, su domicilio es en Santo Domingo, pero su residencia legal es en Pedernales. Entonces, la placa se emite con la residencia de Pedernales, pero vive en la capital. Entonces, eso es un tema complejo que está muy bien presentado, bien motivado, bien bonito, pero nos envuelve en un arroz con mango. ¿Qué sucede en sociedades modernas donde se aplica esa metodología?, que la persona tiene la obligatoriedad de cuando se muda de una ciudad a otra, trasladar toda esa identificación a su nueva dirección, y está obligado a dejar su residencia; entonces, se puede aplicar si ese ciudadano común dominicano que adquiere un vehículo, pero su residencia la tiene en Pedernales, obligatoriamente tiene que cambiarla a donde está viviendo, es decir, su domicilio se convierte en su residencia legal para que pueda tener resultado. Entonces, hay mucha gente que no le gusta cambiar su residencia por su domicilio, porque su residencia es la esencia fundamental de su vida, porque nació en x territorio y en ese territorio es donde realmente él se siente feliz; aunque viva en la capital, su domicilio está en el campo. Entonces, ese es el tema, lamentablemente, que sucede de que si se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 212

podría hacer, como sí se puede, el ser humano que haga esto, obligatoriamente, tiene que cambiar su residencia al domicilio donde vive, porque son dos escenarios totalmente diferentes. Entonces, ahí sí entra el impacto que se busca, con términos de seguridad ciudadana. En los países modernos se utiliza, y hay que hacerlo obligatoriamente, ¿por qué?, porque la persona tiene que tributar, y el pago es estatal, porque son gobiernos federales. Es decir, el impuesto, automáticamente, se paga en el territorio donde está habitando, aunque su domicilio sea donde nació, pero él cambió su domicilio al territorio nuevo que está habitando. Ahí lo dejo. Gracias, presidente”.

A continuación, el diputado Eugenio Cedeño Areche desarrolló la siguiente intervención: “Yo tengo que felicitar al colega diputado Sadoky Duarte, tanto por su tenacidad, como por sus inquietudes. En días pasados yo hablaba con el presidente de la Junta Central Electoral, oigan esto, y le planteaba la necesidad de que en la cédula de identidad volviéramos al tema de la serie por provincia, independientemente de que haya subdivisiones 026A, 026B, 026C para identificar a La Romana, ¿por qué?, porque en la República Dominicana uno de los principales problemas que tenemos ahora mismo es la crisis de identidad, y la crisis de arraigo local. Una de las cosas que más afecta, por ejemplo, a la provincia La Altagracia y a la provincia La Romana, es cómo ha perdido la gente la identidad con sus raíces, con su pueblo, con sus costumbres, con sus tradiciones. Y eso se proyecta como una debilidad social, donde nadie pertenece a nada, y usted no siente ese arraigo con el suelo donde usted nació, donde usted vive, donde usted se desarrolla. ¡Y qué bonito este proyecto!, porque viene a fortalecer, precisamente, ese aspecto que se ha ido perdiendo con esta globalización, con esta generalización, con esta forma de invisibilizar lo autóctono, lo cultural, lo propio, lo nuestro, nuestro pueblo. Solamente por ese elemento, todos los demás aspectos técnicos que se han mencionado aquí tienen que buscarle un bajadero, para cumplir con ese rol de identificarnos con nuestro pueblo, con nuestra región, con nuestra provincia. ¿Ustedes saben lo orgulloso que eran los petromacorisanos antes, de su serie 23?, ‘yo soy serie 23’, y salían con sus sellos en los carros. Hoy, la Junta ha tirado un 402, un 408... Esa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 212

serie 23 de San Pedro de Macorís, esa serie 26 de La Romana, esa serie 28 de Higüey, nunca debieron desaparecer en la cédula... La 55, y todas las que ustedes saben. Ahora, el tema que ha puesto el colega Sadoky Duarte sobre el tapete nos convoca, no tan solo a que aprobemos este proyecto, a que trabajemos en esos otros aspectos que fortalecen nuestra identidad social, nuestra identidad de pueblo, ese sentido de pertenencia, que nos hace mejores ciudadanos. Hoy en día hay un vacío existencial demasiado grande, donde los jóvenes no sienten que pertenecen a su pueblo, no tienen el orgullo de una ciudad, de un barrio, de un sector. Por eso, los ayuntamientos deben poner el nombre del barrio, con aquellos elementos que lo identifican. Deben poner en las entradas y salidas los letreros que identifican a cada provincia, con los símbolos que la enorgullecen. A eso debemos nosotros estar convocados a regresar. Y por esa razón, yo voy a votar por este proyecto. Y pido que no vuelva a comisión. Eso ha sido demasiado manoseado, y hay capacidad técnica para hacerlo, porque hace treinta años las placas de La Romana decían: 'LR', y las placas de San Pedro de Macorís decían: 'SPM', y las de La Altagracia decían: 'LA'. Y cuando usted veía un vehículo en San Juan de la Maguana, sabía que era de Higüey, o que era de San Pedro, o que era de Hato Mayor, ¿y por qué?, ¿es que hemos involucionado? No hemos involucionado, hay demasiada tecnología y demasiada facilidad para hacer las cosas. Entonces, ese proyecto, yo creo que en el día de hoy estamos en condición de aprobarlo, y pido el voto favorable para el mismo. Gracias".

La presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, quien expuso: "Quiero, primero, felicitar a Sadoky Duarte, honorable diputado, por ese proyecto, por la buena voluntad que él tiene; ahora, una cosa es la voluntad que usted tenga y otra cosa es la realidad. En años anteriores, todas las provincias estaban por placa, incluso San Pedro de Macorís era 67, muy bien, pero la Dirección General de Impuestos Internos consideró que eso le traía muchos gastos y trastornos, como explicó el diputado Heriberto Aracena; cada vez que se hacía un traspaso era un problema para la Dirección General de Impuestos Internos. Entonces, ese no es un proyecto tan fácil así, porque, ¡ah!, quiero una identificación, muy bien, pero está la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 212

operatividad y el gasto, entonces, a nosotros nos gustaría que Impuestos Internos le diera el visto bueno a ese proyecto. Y en cuanto a la seguridad, distinguidos diputados y diputadas, no es tan solo que se identifique. Con la tecnología que hay actualmente, los organismos de seguridad del Estado, donde quiera que está una placa, ellos tienen una aplicación que introducen el número y saben cómo usted se llama, nombre, apellido, dónde vive, ‘¡ah!, mire, usted tiene tres armas y no las ha renovado’, ellos saben todo, en cualquier parte que usted vaya de nuestro país, esos organismos lo identifican, no es cuestión de seguridad. Entonces, estamos de acuerdo, por ejemplo, con las dos placas, pero que se consulte a la Dirección General de Impuestos Internos, para ver si ellos están en condiciones de aplicar ese proyecto, porque también es un erizo, señor presidente, ese proyecto es medio problemático para su operación”.

En uso de un turno otorgado, el diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz exteriorizó: “Yo quiero, simplemente, felicitar a Sadoky Duarte, porque es un proyecto muy bien intencionado, es un proyecto que va a conseguir la simpatía de todo el mundo aquí, casi nadie se opone, pero tiene muchas cosas que ver. Primero, voy a hacer un poquito de historia. Cuando se discutió la Ley No.63-17, que creó el INTRANT, Ley de Movilidad, nosotros queríamos que la placa saliera de la DGII y fuera a manejarse por el INTRANT, porque se demostró que para la DGII eso es una carga, que distraía su función principal que es la recaudación y solamente le aportaba, quizás, un 2% de lo que recaudaba. En segundo lugar, quiero señalar, presidente, que lo que dijo Heriberto no tiene desperdicios, y otros más, y recordarles que esa Ley No.63-17, es orgánica, y con esta ley se está modificando esa, solamente un recordatorio. Duramos seis años discutiendo esa ley, yo participé en la discusión, fue ponderada por todo el mundo, todo el mundo estaba de acuerdo, si no es la ley perfecta, esa es una de las más perfectas que se han producido en este Congreso. Yo lo que quiero, presidente, es pedirle que vuelva a comisión el proyecto, porque hay demasiadas aristas por donde cortar. Por ejemplo, Estados Unidos tiene cincuenta y una placas, cincuenta y un estados, pero un estado de Estados Unidos es diez y quince veces más grande que la República Dominicana. Y una cosa, también, es que cuando se identifique la placa ‘provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 212

Santo Domingo’, ¿de dónde es?, Santo Domingo Este, Pedro Brand, Boca Chica, Herrera, Los Alcarrizos, entonces, no solamente tendría que ser por provincias, también por municipios importantes, como estos que estoy señalando. Por lo que, yo creo que todo eso hay que discutirlo de nuevo y revisar el informe de las informaciones que tenga la DGII y también el INTRANT. Y como dijo el colega, la policía, cuando tiene una placa, sabe hasta quién es tu familia y todo, ya la tecnología está muy avanzada y yo saludo la iniciativa del colega, pero vamos a darle la vuelta a esto, no tenemos tanta prisa, porque la DGII todavía no ha cumplido lo que dice la ley, que es regional la placa, no lo ha cumplido todavía. Ahora a meterlos en un sancocho más, diciendo que las hagan por provincia, veintiséis placas, treinta placas, treinta y dos, si metemos los municipios serían como treinta y ocho. Santiago también tiene, pero Santiago Oeste, entonces, que es más importante que muchas provincias, en cuanto a territorio y desarrollo. Yo creo que debe dar la vuelta esto, colegas. Pues, yo pido que se vaya a comisión nuevamente, para que se discuta”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El honorable diputado, Eduardo Cruz, ya solo faltan dos turnos para que decidamos”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Edward Enrique Cruz Asunción expresó: “Hemos podido escuchar el día de hoy las razones válidas, en pro y en contra de la propuesta del diputado Sadoky. Represento a los dominicanos que viven en el exterior, y considero, no solamente porque he visitado otros países, sino porque resido en un país donde la organización es el punto principal que se busca con este tipo de leyes, que la propuesta del compañero Sadoky, viene a edificar, viene a sumar, viene a añadir a la República Dominicana algo que en realidad se necesita, ¡organización! No podemos utilizar lo que es, como excusa, para no avanzar a lo que debería ser; sabemos que hay dificultades, sabemos que hay pasos o procesos que deben ser tomados en cuenta, pero que esos procesos o esas pequeñas dificultades no nos detengan a nosotros, ¿okey? Propongo que no se lleve a comisión nuevamente, porque debe haber un punto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 212

donde se trace una línea, y que por intereses personales, quizás, nosotros no aprobemos cosas que son beneficiosas para el país, y no es solamente a nivel de seguridad. Es verdad, en el tema cultural, el dominicano, lamentablemente, no solamente aquí en el país, adolece de organización, y les puedo decir, por lo menos en el Estado de la Florida, un dominicano se muda y la ley te establece que debes de, legalmente, avisar, y nos mudamos y no lo hacemos. Y si usted es oriundo de una provincia, pero se muda a otra, está en el deber de comunicarlo al Estado. Pedimos un voto favorable para esta propuesta y de la misma manera solicitamos que no sea enviado de nuevo a comisión. Esta propuesta, repito, viene a edificar, viene a añadir, viene a sumar y viene a llevarnos a nosotros como país y como Estado a un próximo nivel. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, Bray Vargas y con él concluimos, porque ahora se me están anotando otros colegas, y ya esto está suficientemente debatido”.

Nuevamente se le otorgó el uso de la palabra al diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, y exteriorizó: “Quiero aprovechar, luego de escuchar las intervenciones de los diferentes colegas, para decir que este proyecto ha sido muy estudiado en la Comisión de Movilidad y Transporte. Se trabajó de manera intensa, se solicitó la presencia de la DGII, rindió su informe, que lo enviemos nuevamente a comisión sería volverlo a debatir para que vuelva al Pleno y genere nuevamente sentimientos encontrados. Yo valoro mucho el trabajo que hacen los colegas, ese proyecto ha perimido en dos legislaturas y atropellar el trabajo del colega Sadoky Duarte para que otra institución se atribuya esta iniciativa, no lo considero realmente leal. Se valora el trabajo, el estudio, Sadoky me llamaba hasta a las diez (10:00) de la noche: ‘¿Brailyn, mañana vas a estar en la comisión? Bray, vamos a leerlo, vamos a conocerlo’, y luego que se apruebe aquí en el Pleno debe ir al Senado. Entonces, yo entiendo, que por ese trabajo que ha hecho el colega y que, sin lugar a dudas, representa una solución para la seguridad de nuestro país, le demos hoy un voto favorable, porque la intención de ningún colega aquí es estancar las iniciativas de otro. Es cuanto, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 212

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Mira, antes de someter a votación, yo le voy a hacer una recomendación a los colegas, recomendación de institucionalidad que nos va a ayudar a que nosotros podamos tener legislaciones que sean practicables. El exceso en el ejercicio del poder que nosotros tenemos en nuestras atribuciones como diputados es peligroso, porque erosiona las bases de la funcionabilidad de la buena democracia. Entonces, cuando yo volví aquí como legislador, hubo una cosa muy buena. Nosotros, muchas veces decimos cosas malas del pasado, pero en esta nueva etapa del Congreso, que había presidido antes, y volví en el 2016 a sentarme ahí en la curul donde está Amado Díaz, vi que con un legislador que yo admiro mucho, Charles Mariotti, no este joven que está aquí, sino su padre, con diferentes proyectos en el Senado o en la propia Cámara, cuando teníamos comisiones bicamerales, siempre veía que preguntaba qué opinaba el órgano tal. Señores, nosotros somos el Poder Legislativo, o sea, ahorita el colega Carlos de Pérez hizo una denuncia aquí gravísima, y yo le dije a él y a los demás legisladores de La Romana, que me dejaran hablar primero, para ver si encontrábamos un advenimiento. Así es la legislación, porque nosotros, en teoría y por lo que establece esta Constitución (la sostiene en sus manos), lo podemos prácticamente todo, pero podemos ponernos a legislar cosas que después no se cumplan. Entonces, nosotros tenemos que legislar sobre cosas y sobre aspectos que vamos a tener, por lo menos, la garantía de que van a poder ser aplicadas. Si vamos a hacer una ley que tiene que ver con el tema de la placa o lo que sea, vamos a hablar con Impuestos Internos, si es esa institución que la hace; si hubiera sido, como dice Miguel Espinal, el INTRANT, vamos a hablar con el INTRANT, a ver lo que opina. Por eso, yo le pregunté a Brailyn qué opina Impuestos Internos. Me encantaría que leyéramos la opinión de Impuestos Internos por escrito; léída bien, por completo, me encantaría, ¿usted me entiende?, porque yo no quiero entrar en contradicciones. Lo único que yo aspiro es que nosotros votemos aquí conscientes; y se los digo a los diputados para el porvenir, cuando yo tenga que sentarme aquí a legislar con un tractor para pasarle por encima a todo el mundo, pueden estar seguros que con Pacheco no van a contar para eso, aunque nosotros seamos san Poder Legislativo. Ahora, cuando quieran que nos pongamos de acuerdo para echar hacia adelante un proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 212

determinado, yo estoy en primera fila, pero no para sacarle músculos a nadie, ni mucho menos aplicarle la codera, porque ese no soy yo; en mi caso, yo soy uno de ciento noventa, ustedes son ciento ochenta y nueve. Entonces, bajo ese criterio, yo tengo aquí varios pedimentos, que tal y como me lo manda el Reglamento, los voy a someter y este Pleno es soberano para tomar las determinaciones de lugar...

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitaba el uso de la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le preguntó: “¿Tú tienes un procedimiento diferente? Los turnos terminaron, nada más de procedimiento”.

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: “Simplemente, que el proyecto vaya a comisión, de nuevo. Nosotros nos solidarizamos con eso”.

Continuó expresando el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, el artículo 121, en su numeral 6), me obliga (sostiene en sus manos el Reglamento) a consultar a la sala sobre la moción de procedimiento. Dice ese mismo artículo que los procedimientos se votan primero que el principal, ¿verdad, Danilo Díaz?, entonces yo tengo que consultar a la sala. También, les recuerdo a todos, que como dijo don Miguel Espinal, es mi deber orientar la votación, para que todo el mundo tenga los elementos en las manos. Esta ley modifica una ley orgánica, por lo tanto, requiere de una mayoría especial para ser aprobada. Bajo ese criterio, si estamos listos para votar, yo voy a someter el procedimiento primero, para que la sala diga cuál es el que vamos a utilizar con este proyecto. Los que estén de acuerdo que sea remitido de nuevo a estudio de la comisión que, por favor, lo expresen pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 212

Votación 015

Sometido a votación el procedimiento presentado por los diputados Heriberto Aracena Montilla, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aquí hay gente que sabe, cuando discutimos el Reglamento, que yo no quería que eso pasara (señala las pizarras del hemiciclo)”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Votación no válida. Entonces, tengo que volver a someter una segunda votación, sobre la moción de los honorables diputados que han solicitado que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la misma comisión que lo estudió”.

Votación 016

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por los diputados Heriberto Aracena Montilla, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, resultó: **RECHAZADO. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 59 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “46 síes, 59 noes. Entonces, el proyecto no va, de nuevo, a comisión. Ahora someto a votación el informe de la comisión”.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte: ...

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 017 fue detenida por disposición de la Presidencia, y la votación 018 presentó fallos técnicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 212

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Un momentito, devuélveme la votación ahí, por favor. Bórrame los cartones y volvemos ahora”. Luego el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Su atención, por favor. Pónganse de acuerdo y atiendan sus cartones. Someto a votación el informe de la comisión”.

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Votación no válida. Someto, de nuevo, a votación el informe que ha rendido la comisión”.

Votación 020

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Ante los resultados obtenidos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “El Reglamento, en virtud de que la votación fue no válida, indica que tenemos que dar tres minutos de reflexión a los señores diputados, para que determinen la posición que van a fijar”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 140, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, antes de yo continuar con el principal, el colega Bray Vargas vino y me dijo que él quería hacer una propuesta, más o menos salomónica. Si tiene acogida yo la someto, pero si no, estoy obligado a someter la tercera votación. Tengo que decirles lo que pasa, para que todo el mundo esté claro, porque aquí legislamos con transparencia, nada de cositas envueltas, ¿cómo se llama?, ‘as debajo de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 212

manga', eso no, por lo menos a mí no me gusta. Si sometemos la votación y no alcanzara los noventa y seis, el proyecto queda sobre la mesa, automáticamente, dice el Reglamento. Ahora bien, me acaba de decir el colega Bray, que subió aquí, y quiero que él me corrija si estoy diciendo o interpreté lo que él no me dijo, que él tiene una fórmula que espera sea salomónica; quiere plantearla, a ver qué les parece a todos, desde aquí, perfectamente, nosotros podemos ver si tiene acogida o no. Adelante, Brailyn Vargas, presidente de la comisión que estudió el proyecto, porque nosotros somos respetuosos de la gente que ha estado trabajando con un tema".

En uso de la palabra, el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez exteriorizó: "Gracias, presidente. Cuando finalizó su discurso le pedí la palabra antes de que se fuera a votación, porque en el buen ejercicio de nuestro compromiso con el país, ante todo está poder comprender de una manera más clara cuál es la finalidad de cada proyecto, y les he solicitado a los colegas que valoremos el esfuerzo y el trabajo que hace un honorable al momento de depositar un proyecto de ley, como este que ha perimido en dos ocasiones. Yo quiero hacer una enmienda, para que este proyecto de ley vuelva a comisión a un plazo no mayor de diez días, para que la comisión vuelva a recibir a la DGII, y regrese nuevamente al Pleno".

A viva voz, varios diputado referían que era una reconsideración.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, no, un momentito. Eso no es una reconsideración, porque es bueno que ustedes sepan que aquí no hay reconsideración, si una cosa se votó, se votó. Ahora bien, él está planteando una nueva moción, que es diferente. Desde luego, me parece, no sé si estoy equivocado, que no hay tampoco unidad en ese criterio, y si no la hay, yo estoy obligado a someter lo anterior. ¿De acuerdo? Entonces, determinen ustedes. Él está haciendo una nueva propuesta, por lo tanto, es una nueva moción, artículo 121, en el caso anterior fue el numeral 6), no sé cuántos tienen un Reglamento en las manos; pero si ustedes revisan, chequeen el numeral 5) para que vean lo que dice, o sea, aplazar hasta una fecha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 212

determinada, que es lo que él está pidiendo ahora. Estoy esperando que reflexionen a ver, y salga humo blanco de la chimenea. ¿Lo someto? Aplazar hasta una fecha determinada. Busquen su Reglamento (lo sostiene en sus manos). Cuando yo era solo diputado, que no tenía esta responsabilidad adicional, tenía un reglamento en mi gaveta. Además, a cada uno le entregamos un Reglamento, ténganlo siempre en las manos, que eso ayuda. Entonces, ahora Brailyn Vargas somete, artículo 121, numeral 5), que lo aplacemos hasta una fecha determinada, para la comisión consultar de nuevo a Impuestos Internos. Remitirlo de nuevo a la comisión con una fecha, en este caso sería hasta el jueves que viene”.

Votación 021

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, a plazo fijo de diez (10) días: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Parece que habrá humo blanco, pero, aun así, yo no voté”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado. Entonces, en esos diez días, yo les pido y se los digo de todo corazón mis queridos colegas, vamos a hacer las consultas de lugar. Entonces, vamos a llamar a Impuestos Internos para que ellos digan si tienen la posibilidad o no”.

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, a plazo fijo de diez (10) días.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 212

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Entonces, señores, teníamos otros temas, pero lo dejamos ahí. Ahora, someto dejar sobre la mesa los demás aspectos del orden del día, excepto el 12.1, que es un grupo de resoluciones, sobre la mesa”.

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto el punto 12.1, para pasar a conocerlo: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Espérense, faltan dos votaciones nada más, es para dejar para la semana que viene. Este mes y medio que falta va a ser candelá”.

Se pasó al punto 12.1.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Trigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 212

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponentes: Carlos Morillo Valdez, Luis Enrique Castillo Ogando, Franklin Ramírez de los Santos, Mélido Mercedes Castillo, Millys Johanna Martínez Morillo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 07/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03409-2024-2028-CD
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Kinsberly Taveras Duarte, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Jheyson Amir García Castillo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Alexander Javier Cuevas). Depositado el 12/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 07/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03512-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 08/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01094-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 31/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 08/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03472-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 29/05/2024 Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 30/04/2025.
»Número de Iniciativa: 02996-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 212

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras.** (Proponente: German Martínez Araujo). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 29/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 03339-2024-2028-CD](#)
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 22/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 13/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 03431-2024-2028-CD](#)
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país.** (Proponentes: Patricia Alexandra Núñez Rivera, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Julio César Beltré Méndez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Luis René Fernández Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Félix Michell Rodríguez Morel, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Luis Gómez Benzo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Alta gracia Santos Muñoz, Jacobo Ramos Crispín, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 07/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 03441-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/12/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 23/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 01005-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 212

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 21/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones recibido el 23/04/2025.](#)
[»Número de Iniciativa: 01290-2024-2028-CD](#)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, someto a votación liberar de lectura y dejar sobre la mesa el 12.1 que es el único que quedó pendiente de que conociéramos”.

Votación 023

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo quinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El trigésimo quinto grupo de resoluciones quedó sobre la mesa.

Siendo las dos horas y cuarenta minutos (02:40) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión para el martes diez (10) de junio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 212

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 212

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28PLO25
»Fecha: 03-06-2025

Votación 001" 03.06.2025 11:34:46
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la
sesión del martes 03 de junio de 2025.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 132 Sí: 120 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SIN VOTO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 212

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O’NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 161 DE 212

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 03.06.2025 11:44:05

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto la estructura 10, para pasar a conocerla, y luego retomar el punto 9.3.1.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 138 Sí: 131 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	JNDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 162 DE 212

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 163 DE 212

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 03.06.2025 12:18:48
»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaria, propuestas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al trigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 126
Registrados: 142 Sí: 126 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 164 DE 212

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 165 DE 212

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 166 DE 212

Votación 004" 03.06.2025 12:20:41

»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 138 Si: 120 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 167 DE 212

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 168 DE 212

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 03.06.2025 12:25:46

»Número de Iniciativa: 02794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00726-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01104-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01289-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01324-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01529-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02732-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01211-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01036-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01140-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02963-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el trigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 145 Sí: 129 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 169 DE 212

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 170 DE 212

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 03.06.2025 12:27:38
»Número de Iniciativa: 03286-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 139 Sí: 118 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 171 DE 212

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 172 DE 212

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 173 DE 212

Votación 007" 03.06.2025 12:43:42
»Número de Iniciativa: 03286-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González, que dice: “Modificar donde quiera que diga ‘Diógenes Castillo Durán’, para que diga ‘Diógenes Castillo’”.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 134 Sí: 107 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 174 DE 212

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 175 DE 212

DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 03.06.2025 12:45:10
»Número de Iniciativa: 03286-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Movilidad y Transporte, con su modificación.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 133 Sí: 106 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	JNDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 176 DE 212

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 177 DE 212

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 03.06.2025 12:46:54
»Número de Iniciativa: 03286-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 135 Sí: 110 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 178 DE 212

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 179 DE 212

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 180 DE 212

Votación 010" 03.06.2025 12:48:52
»Número de Iniciativa: 03158-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 127 Sí: 97 No: 0 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 181 DE 212

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 182 DE 212

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 011" 03.06.2025 13:15:10
»Número de Iniciativa: 03158-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Trabajo.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 133 Sí: 102 No: 2 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 183 DE 212

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 184 DE 212

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 03.06.2025 13:16:46
»Número de Iniciativa: 03158-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 125 Sí: 90 No: 3 No votaron: 32

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 185 DE 212

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 186 DE 212

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 187 DE 212

Votación 013" 03.06.2025 13:18:48
»Número de Iniciativa: 03158-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 129 Sí: 101 No: 2 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 188 DE 212

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 189 DE 212

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 03.06.2025 13:21:10
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 123 Sí: 97 No: 1 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 190 DE 212

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	NO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 191 DE 212

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 015" 03.06.2025 14:11:09
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por los diputados Heriberto Aracena Montilla, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 127 Sí: 39 No: 45 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	NO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	NO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	NO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 192 DE 212

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SIN VOTO	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	NO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SIN VOTO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SIN VOTO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	NO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	NO	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	NO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	NO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 193 DE 212

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	NO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	NO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 194 DE 212

Votación 016" 03.06.2025 14:13:24
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por los diputados Heriberto Aracena Montilla, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 130 Sí: 46 No: 59 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	NO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	NO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	NO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	NO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	NO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	NO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 195 DE 212

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	NO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	NO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	NO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	NO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	NO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 196 DE 212

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	NO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	NO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	NO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 017" 03.06.2025 14:14:55
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Presentes en la votación: 32
Registrados: 105 Sí: 32 No: 0 No votaron: 73

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 017 fue detenida por disposición de la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SIN VOTO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 197 DE 212

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22

RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 198 DE 212

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SIN VOTO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 018" 03.06.2025 14:15:47

Moción:

Presentes en la votación: 4

Registrados: 77 Sí: 4 No: 0 No votaron: 73

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 018
presentó fallos técnicos.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 199 DE 212

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 200 DE 212

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 201 DE 212

Votación 019" 03.06.2025 14:16:04
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Movilidad y Transporte.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 128 Sí: 84 No: 0 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SIN VOTO	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 202 DE 212

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 203 DE 212

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 020" 03.06.2025 14:17:37
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 131 Sí: 89 No: 0 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SIN VOTO	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 204 DE 212

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 205 DE 212

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SIN VOTO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 021" 03.06.2025 14:29:38
»Número de Iniciativa: 03154-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, a plazo fijo de diez (10) días.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 132 Sí: 109 No: 1 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 206 DE 212

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 207 DE 212

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130

DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 208 DE 212

Votación 022" 03.06.2025 14:32:18

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto el punto 12.1, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 123 Sí: 101 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 209 DE 212

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 210 DE 212

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 023" 03.06.2025 14:38:08

»Número de Iniciativa: 03409-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03512-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01094-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03472-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02996-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03339-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03431-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03441-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01005-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01290-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo quinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 127 Sí: 106 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 211 DE 212

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	---	?
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MARTES TRES (03) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 212 DE 212

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9